



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Año 2005

VIII Legislatura

Núm. 248

## FOMENTO Y VIVIENDA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JAVIER TORRES VELA

Sesión núm. 14

celebrada el miércoles, 6 de abril de 2005

Página

### ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor director general de Arquitectura y Política de Vivienda (Pacheco Rubio), para informar sobre:

- La evolución del Plan en materia de vivienda y suelo. A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. (Número de expediente 212/000355.) ..... 2
  - Las dificultades para lograr los objetivos del Gobierno en materia de vivienda y medidas al respecto. A solicitud del Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 213/000228.) ..... 2
  - Los resultados, a 31 de enero de 2005, de las medidas recogidas en el plan de choque presentado por el Ministerio en julio de 2004. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/000229.) ..... 12
- Comparecencia del señor secretario general del Ministerio de la Vivienda (Ramos Guallart), para exponer la política del Departamento en la Comunidad de Madrid. A petición del Gobierno. (Número de expediente 212/000394.) ..... 22

**Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.**

**COMPARECENCIA DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE ARQUITECTURA Y POLÍTICA DE VIVIENDA (PACHECO RUBIO), PARA INFORMAR SOBRE:**

- **LA EVOLUCIÓN DEL PLAN EN MATERIA DE VIVIENDA Y SUELO. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 212/000355.)**
- **LAS DIFICULTADES PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS DEL GOBIERNO EN MATERIA DE VIVIENDA Y MEDIDAS AL RESPECTO. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 213/000228.)**

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión de la Comisión de Fomento y Vivienda, que como habíamos acordado en la Junta de Portavoces tiene por objeto la comparecencia de diversos altos cargos, en concreto del director general de Arquitectura y Vivienda, y el secretario general de Vivienda del Ministerio de la Vivienda, a solicitud de distintos grupos parlamentarios.

Pido a los portavoces que, al final de la Comisión, se queden unos segundos simplemente para fijar lo que habíamos dicho en la anterior respecto al número de preguntas y el reparto para la Comisión prevista para el día 20. Si ustedes recuerdan habíamos acordado que fuesen preguntas hechas indistintamente al Ministerio de Vivienda o al Ministerio de Fomento. El letrado y yo mismo hemos calculado las proporcionalidades y quiero comunicárselas a ustedes al final, para poder establecer el automatismo que permita fijar el orden del día sin necesidad de volvernos a reunir.

El primer punto del orden del día es la comparecencia del director general de Arquitectura y Vivienda para informar sobre la evolución del Plan en materia de vivienda y suelo, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, y que se debatirá agrupada con la de la ministra de Vivienda para informar sobre las dificultades para lograr los objetivos del Gobierno en materia de vivienda y medidas al respecto por parte del Grupo Parlamentario Mixto. Estas dos peticiones forman parte del primer punto del orden del día.

Sin más preámbulos, tiene la palabra el señor director general de Arquitectura y Vivienda para sustanciar el objeto de la comparecencia.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE ARQUITECTURA Y POLÍTICA DE VIVIENDA** (Pacheco Rubio): Señoras y señores diputados, comparecemos a petición del Grupo Socialista y a petición del Grupo

Mixto para informar sobre el cumplimiento y la evaluación del Plan nacional de vivienda, y sobre las dificultades que pueden haber estado surgiendo para la aplicación del mismo. Yo creo que en primer lugar hay que agradecerles este interés en conocer cómo se está procediendo para la ejecución del plan, porque eso demuestra que desde esta Comisión se tiene verdadero interés por la política de vivienda y por saber cómo se está ejecutando uno de los instrumentos fundamentales para llevarla a cabo.

Conocen perfectamente ustedes cómo el actual Plan 2002-2005 fue aprobado mediante el Real Decreto 1/2002, de 11 de enero, sobre medidas de financiación de actuaciones protegidas en materia de vivienda y suelo para el Plan 2002-2005, y, como en todo plan, a partir de ese momento comienza a realizarse por parte del Gobierno toda una serie de actos administrativos, de negociaciones y de relaciones con las comunidades autónomas para ponerlo en marcha. El Plan se aprobó en enero y en febrero de 2002 el Consejo de Ministros autoriza el volumen máximo de recursos a convenir por el entonces Ministerio de Fomento con entidades públicas y privadas, en orden a la concesión de préstamos cualificados por parte de las mismas para financiar las actuaciones protegidas del Plan de vivienda 2002-2005. El importe de recursos a convenir con el Ministerio se estableció entonces en 17 millones 191.000 euros, que era el volumen de préstamo que las entidades financieras podían prestar como proyectos hipotecarios. Por Orden de 11 de febrero de 2002 también, se realizó la convocatoria y selección de entidades de crédito y se regulan otros aspectos del plan. Esta orden de convocatoria, además, supuso la apertura de un procedimiento largo que tenía como objeto definir y seleccionar las entidades financieras que tenían que posteriormente prestar el dinero a través de los créditos hipotecarios del Plan de vivienda.

En resumen, el número de actuaciones totales que el Gobierno anterior aprobó para los cuatro años, fue de 353.878 actuaciones protegidas, distribuidas en 4 anualidades, aunque no con el mismo número, sino que el Gobierno cuando aprobó esa distribución de anualidades fue variándolas en función de los años. Así, en el año 2002 se autorizaron el compromiso de 91.806 actuaciones; 90.500 en el 2003; 87.590 en el 2004 y 83.985 en el 2005. A esas cantidades inicialmente aprobadas por parte del Gobierno, habría que añadir el 25 por ciento de lo que se viene en denominar reserva de eficacia. El coste autorizado entonces por el Consejo de Ministros fue de 3.380 millones de euros, si bien este acuerdo inicial, aprobado el 10 de mayo de 2002, cinco meses después de la aprobación del plan, ha sido modificado reiteradamente para adaptarlo a las necesidades presupuestarias y al ritmo de ejecución del mismo. Como bien saben, la última modificación del gasto autorizado fue la que se produce como consecuencia de la aprobación del plan de choque, y que conllevó la autorización del gasto de 1.031 millones de euros espe-

cíficamente para el plan de choque. Esta es la primera parte del Plan 2002-2005, y con la constitución del nuevo Gobierno surgido del 14 de marzo, se inician los trámites para la aprobación de lo que se denominó plan de choque, que en relación con el Plan de vivienda suponía el incremento de 71.000 actuaciones nuevas a financiar en el programa 2004.

Antes de entrar completamente en la valoración de ese programa 2004, me van a permitir que haga una serie de conclusiones o de referencias sobre cómo se ha venido desarrollando este Plan de vivienda 2002-2005 en estos últimos años, comparándolo con el anterior plan. El grado de cumplimiento de los programas anuales en este Plan 2002-2005 ha sido muy elevado, sobre todo si tenemos en cuenta y lo comparamos con el plan anterior 1998-2001, que esta Comisión ya ha tenido ocasión de analizar cuando se analizó el informe del Tribunal de Cuentas sobre el mismo. Incluso en las líneas de viviendas protegidas de nueva construcción ha sido un cumplimiento muy elevado, todo ello a pesar de que, como saben, el precio de las viviendas libres ha seguido incrementándose de forma continua. Las ayudas a las entradas previstas en el plan, tanto para la vivienda nueva como para la existente, así como las subvenciones para la vivienda nueva de alquiler a los promotores en este plan son muy potentes, y creo que esa ha sido una de las causas por las que el cumplimiento del plan ha sido muy elevado. Por esa razón, el objetivo, uno de los objetivos que inicialmente el Gobierno se plantea era incrementar el número de viviendas, puesto que había promotores, había ciudadanos que querían acceder a una vivienda protegida y, como consecuencia de la limitación que se tenía en los programas iniciales, no podían acceder a las mismas.

El análisis por líneas de actuación nos lleva a las siguientes conclusiones. Respecto de las viviendas protegidas de nueva construcción para venta, se ha registrado más actividad en términos absolutos y de cumplimiento en el programa 2002 que en el 2003, es decir, que inicialmente el programa 2002 registró una mayor actividad en la financiación de estas viviendas. Incremento que ha venido a recuperarse posteriormente también en el programa 2004.

Si comparamos los datos a febrero entre 2003 y 2004 (el cierre del programa 2003 se produjo en el año 2004 durante el mes de febrero), podemos concluir que se han incrementado considerablemente las viviendas protegidas de nueva construcción comparando ambos programas, pasando de 46.413 viviendas protegidas de nueva construcción en el programa 2003 a 51.461 viviendas en el programa 2004. Yo creo que esta conclusión de alguna forma nos lleva a hacer una valoración positiva de la promoción de viviendas protegidas en el año 2004.

Igualmente, las mismas consideraciones, las mismas conclusiones debemos aplicar también al programa de nueva construcción para viviendas en alquiler. Es ver-

dad que este programa es un programa que inicialmente tenía muy pocos objetivos, pero aun así hay que decir que se ha ido incrementando poco a poco desde el programa 2002 y hemos pasado en el programa 2004, insisto, con los datos cerrados a febrero de este año del programa 2004, de 6.050 viviendas a 8.227. Es un incremento porcentualmente importante, aunque evidentemente todavía nos movemos en unas cifras bastante moderadas.

El tercer programa importante, el de adquisición de otras viviendas existentes, ha sido un programa que arrancó con gran éxito en el plan, y que como consecuencia de ese éxito también se incrementaron de forma importante las actuaciones. En el año 2004, también con datos a febrero, se ha pasado de 12.015 actuaciones que se financiaron en el 2003 a 14.747 viviendas financiadas en el programa 2004.

También hay que hacer las mismas o similares consideraciones respecto a la rehabilitación protegida de viviendas y a la urbanización protegida de suelo; tanto en una como en otra se han ido incrementando los porcentajes de financiación. Así, en la rehabilitación podemos decir que tanto en áreas como rehabilitación de edificios y viviendas se ha ido incrementando porcentualmente a favor de las actuaciones financiadas con préstamos subsidiados. Respecto del suelo, aunque también es verdad que hay un número reducido de actuaciones, se ha ido incrementando este número, pasando del 11,25 por ciento en 2002 al 48,23 por ciento en el 2003. Si comparamos los datos de los últimos años, 2003 y 2004, mientras que en el primer año se financiaron 11.571 actuaciones, en el 2004, a fecha también de febrero, se financiaron 12.828 actuaciones, es decir, también un incremento de actuaciones financiadas en materia de suelo.

Si hacemos una evaluación por comunidades autónomas, yo creo que hay que concluir que los grados de cumplimiento por comunidades autónomas presentan una cierta dispersión. A grandes rasgos, varias comunidades autónomas muestran grados elevados de cumplimiento, por encima del 100 por cien en todos los programas. Así, Andalucía, Aragón, Baleares, Castilla-León, Galicia, Madrid y Valencia. En otros casos, el cumplimiento por encima del 100 por cien ha sido en alguno de los programas anuales, por ejemplo, Asturias en el 2002, Cantabria en el 2002, Castilla-La Mancha en el 2003, Cataluña en el 2002, Extremadura en el 2003, o Rioja en el 2003. Sólo ha habido dos comunidades autónomas en los dos primeros programas que no han cumplido el 100 por cien, que han sido Canarias y Murcia, si bien es verdad que Canarias en este último año, en el programa 2004, ha sobrepasado también los objetivos iniciales. En el programa 2004 concretamente, a fecha 28 de febrero, han sobrepasado los objetivos convenidos con carácter general Andalucía, Asturias, las dos Castillas, Extremadura, Galicia, Madrid y Valencia. Como saben, una vez que se pasan los objetivos iniciales, las comunidades autónomas tiran de la

reserva de eficacia, y eso ha permitido que varias comunidades autónomas hayan financiado sus planes de vivienda tirando de esa reserva de eficacia, en concreto han sido Andalucía, Aragón, Galicia, Madrid, Rioja y la Comunidad Valenciana. Estas son las consideraciones comparativas con carácter general respecto de los tres programas.

Específicamente, refiriéndonos al programa 2004, hay que decir que el Consejo de Ministros del viernes pasado prorrogó la vigencia del programa 2004, teniendo en cuenta por una parte la inminente aprobación del nuevo Plan de vivienda, y teniendo en cuenta además la petición por parte de algunas comunidades autónomas de más tiempo para el desarrollo de las actuaciones del plan de choque, y puesto que existe posteriormente la comparecencia a petición del Partido Popular, me centraré posteriormente en la misma. Podemos decir que esta es la previsión por tanto, que los objetivos que todavía nos quedan por financiar del programa 2004 puedan ser utilizados durante este mes aproximadamente por parte de las comunidades autónomas, insisto, teniendo en cuenta que buena parte de ellas han aprobado recientemente, y con cierto retraso, la adaptación del Plan de vivienda del Real decreto 1721, y que, por tanto, buena parte de las subvenciones, tanto a inquilinos como a arrendadores, no han podido desarrollarse por esa razón.

Podemos decir que a 31 de marzo se han financiado hasta el momento 154.165 viviendas, lo que supone un cumplimiento del 130 por cien respecto de los objetivos convenidos, y de un 85,42 por ciento sobre los objetivos totales ampliados con el plan de choque. Si estos datos, además, los comparamos con el cierre del programa 2003, la ejecución del plan ha crecido en un 33 por ciento, habiéndose financiado en 2003 116.062 actuaciones, mientras que en el programa 2004 hasta la fecha se han financiado 154.165.

Creo que especialmente son significativos los incrementos que se han producido en determinadas líneas que coinciden precisamente con las políticas que el nuevo Gobierno ha impulsado. Así, se han incrementado en un 20,6 por ciento los objetivos en vivienda protegida de nueva construcción. Se ha incrementado un 33,7 por ciento la financiación y las ayudas para la adquisición de viviendas existentes, y se han incrementado un 31 por ciento las ayudas a rehabilitación. Pero precisamente, y quiero insistir en el dato, se ha incrementado además un 46 por ciento las ayudas a las viviendas protegidas de nueva construcción en alquiler. Es decir, el dato del incremento en un 46 por ciento, precisamente en una figura como la vivienda de nueva construcción en alquiler, en la que el Gobierno ha puesto mucho interés en que se promueva, nos parece que es un dato relevante, que es un dato importante, y que de alguna forma nos sitúa en un camino positivo para un futuro. Creo además que es bueno y positivo resaltar que este grado de cumplimiento, este incremento, este crecimiento, se está extendiendo poco a poco por buena

parte de las comunidades autónomas. Prácticamente todas las comunidades autónomas están cumpliendo los objetivos previstos, salvo las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla y las comunidades autónomas de Cantabria y de Murcia, que no han llegado al 100 por cien de los objetivos convenidos inicialmente. Están cerca de cumplirlos, en el 99 y 97 por ciento respectivamente, las comunidades autónomas de Cataluña y de Baleares.

Con estos datos estamos en un camino esperanzador para el cumplimiento de los objetivos, y especialmente para romper la inercia existente respecto de la vivienda protegida. Yo creo que con las medidas incentivadoras que se adoptaron el año pasado, hoy no es posible que los promotores puedan decir con realismo que no se puede hacer vivienda protegida. Más bien hay que decir al contrario, que se puede hacer, y que además se puede hacer vivienda protegida en alquiler, algo que parecía prácticamente imposible. Además, con las medidas fiscales que se han adoptado por parte del Gobierno, tenemos es un camino muy esperanzador para el futuro.

En concreto, respecto de la ejecución del programa 2004, quedando para la comparecencia posterior las referencias más explícitas al cumplimiento del plan de choque, podemos decir que las actuaciones en vivienda y suelo protegidas, financiadas, representan el 176 por ciento de los objetivos iniciales. Les recuerdo que inicialmente fueron financiadas 87.590, mientras que en este momento se han financiado 154.165 viviendas. Si la comparación se efectúa teniendo en cuenta todos los objetivos, incluidos tanto la reserva de eficacia como los objetivos ampliados por el plan de choque, nos situamos en un cumplimiento del 85,42 por ciento, siendo las ayudas nuevas, es decir, las líneas de nueva creación que se crearon en el Real decreto 1721, las ayudas a inquilinos y las ayudas a arrendadores las que evidentemente en este momento todavía están con un grado de cumplimiento más bajo. Destacan en cualquier caso los elevados cumplimientos de objetivos de las líneas de vivienda protegida, tanto de nueva construcción para venta como vivienda existente, suelo y rehabilitación.

Como decía, las líneas con peor grado de cumplimiento son las ayudas a inquilinos, con únicamente 3.217 ayudas reconocidas hasta el momento, lo que supone un 20,11 por ciento, y la cesión en arrendamiento, con 277 ayudas reconocidas sólo en cuatro comunidades autónomas, lo que supone un 2 por ciento nada más; si bien es verdad que la mayoría de las comunidades autónomas, como veremos posteriormente, han ido publicando recientemente las convocatorias de ayudas, por lo que espero que en las próximas semanas trasladen al Ministerio de Vivienda las calificaciones y las ayudas concedidas en estas líneas. La mayoría de las comunidades autónomas han superado el 100 por cien de los objetivos convenidos con carácter general. En este caso son significativos los cumplimientos de las comunidades de Andalucía, Aragón, Asturias, Castilla-

León, Castilla-La Mancha, Extremadura, Galicia, Madrid, Rioja y la Comunidad Valenciana.

Podemos ir analizando, si quieren ustedes, los porcentajes de cumplimiento línea por línea, pero quizá pueda ser demasiado pesado el ir reiterándoles los datos puntualmente. Yo creo que como conclusión cabría reafirmar que en materia de viviendas protegidas de nueva construcción para venta, las comunidades autónomas que han superado con mucho los objetivos iniciales han sido: en primer lugar Andalucía, que ha tirado de forma importante tanto de la reserva de eficacia como del incremento de los objetivos ampliados del plan de choque. En este caso Andalucía tiene un cumplimiento del 282 por ciento, con 10.079 viviendas de nueva construcción protegidas. Canarias, con un 100 por cien. Madrid, con un 176 por cien, y con 11.723 viviendas protegidas. Castilla-León con 4.094. Castilla-La Mancha con un 221 por ciento y con 4.700 viviendas. Galicia, con 4.700 viviendas también. Y también han superado el cien por cien Valencia y Rioja.

También es interesante la línea de nueva construcción en alquiler que, como decía, en este momento ha superado los objetivos iniciales con un cumplimiento del 190 por cien. Gracias a la ampliación del plan de choque, las comunidades autónomas han podido ir incrementando y dando la financiación de vivienda protegida de nueva construcción en alquiler. Así, las comunidades autónomas más activas en este caso han sido Canarias, Andalucía, Madrid y Cataluña.

Otra de las líneas que, como refería antes, han sido muy bien valoradas por los ciudadanos y en las que han accedido de forma importante a las ayudas es la línea de la adquisición protegida de vivienda existente o usada. Quiero recordar además que esta línea, teniendo en cuenta la necesidad de utilización de la vivienda usada, de la vivienda vacía, nos parece que hay que reforzarla, y que, en definitiva, en el próximo plan hay que incentivar que los ciudadanos puedan acceder a una vivienda usada. Se ha utilizado un 280,98 por ciento respecto de los objetivos iniciales, y se han financiado más de 16.000 viviendas. Esta línea ha tenido muy buena acogida en prácticamente todas las comunidades autónomas. En materia de rehabilitación igual. Hay que hacer una consideración muy positiva de la utilización de esta línea prácticamente por todas las comunidades autónomas. Y en materia de suelo, que era una de las líneas que siempre ha costado más incentivar, en este momento nos encontramos con la financiación de más del 155,84 por ciento sobre las actuaciones previstas, siendo las comunidades de Andalucía, Aragón, Asturias, Canarias, Madrid y Galicia las que han cumplido los objetivos en más del 100 por cien.

En definitiva, yo creo que en este momento podemos decir que a pesar de no haber llegado a la financiación de las 180.000 actuaciones que se ampliaron en el plan de choque, la consideración debe ser una consideración positiva. Es verdad que ha habido un problema, y el hecho de poner en marcha esa ampliación de objetivos

a mediados del año con la aprobación del Real Decreto 1721, y además haber modificado líneas, hace que las comunidades autónomas tengan que adaptar su normativa. Con carácter general, como comentaba antes, el procedimiento administrativo de aprobación de los planes es el siguiente: por ejemplo el Plan 2002 se aprueba en enero de ese año y no es hasta bien entrado el año, mediados de año, cuando empieza a funcionar el plan; en este caso, aprobado en julio, prácticamente hasta el 15 de noviembre no se firman los convenios con las comunidades autónomas, después de un largo proceso que conllevaba la aprobación por parte de la ministra de Vivienda del incremento de financiación, que llevaba posteriormente además la autorización por el Consejo de Ministros del incremento de gasto de 1.000 millones de euros, y que llevaba además posteriormente la modificación de los convenios vigentes con todas las comunidades autónomas, que también conlleva un proceso administrativo muy largo. Además, una vez firmados esos convenios administrativos, posteriormente las comunidades han tenido que modificar, como veremos posteriormente en la comparecencia sobre el plan de choque, su normativa específica, y algunas de ellas no lo han hecho hasta el pasado mes de marzo, lo cual evidentemente supone un retraso importante en la financiación de las ayudas, a pesar de que, como se decía en el decreto, los ciudadanos han tenido derecho a que se les financie todos los contratos de alquileres que hubieran producido las condiciones del decreto a partir de la aprobación del mismo. Con esto quiero insistir en que nos encontramos en un camino esperanzador para la vivienda protegida, y que una vez que las comunidades autónomas impulsen todas estas nuevas líneas con una creación de una infraestructura administrativa importante en algunos casos (quiero recordar, por ejemplo, la que ha puesto en marcha la Comunidad Autónoma de Andalucía a través de las agencias públicas de alquiler) y todo esto esté funcionando a pleno rendimiento, el cumplimiento del plan superará con creces lo inicialmente previsto. Quedo a su disposición.

El señor **PRESIDENTE**: Tal y como establece el reglamento de la Cámara corresponde ahora la intervención de los distintos grupos parlamentarios, comenzando por el Grupo Parlamentario Mixto. El señor Rodríguez tiene la palabra.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: El planteamiento de la comparecencia por nuestra parte era pedirle a la representación del Ministerio de Fomento una explicación y una evaluación crítica de cuál era el proceso que se estaba viviendo desde el Gobierno en relación con los objetivos que teóricamente se habían trazado, por lo menos en lo que fue el discurso de investidura, y lo que fueron los planteamientos y los compromisos del Gobierno en relación con este tema tan vital y de tanto calado social.

Creo que la intervención del director general, siendo una intervención desde el punto de vista de los datos empíricos correcta, desde nuestro punto de vista adolece de una falta de valoración precisamente de las dificultades reales, no solamente de si se cumplieron o no los objetivos, para que, por lo menos lo que es la intención del Gobierno desde el punto de vista de sus mensajes sociales, pueda ser efectiva y tener éxito. Porque nuestra preocupación es que después de un año de vigencia del Plan del Gobierno, si usted quiere de las instituciones del Gobierno en esta materia, básicamente el problema de la vivienda en el estado español continúa igual. Hace unos días pudimos comprobar cómo en muchos medios, sobre todo prensa económica de distinto signo, se reconocía que la subida media de la vivienda en el Estado español seguía estando sobre el 17,18 por ciento, prácticamente inalterable en los últimos años. Y también se reconocía que, usted hoy ha aludido a algo de eso de pasada, que la intención de añadir 180.000 viviendas precisamente para este ejercicio, que después se habían convertido en soluciones habitacionales, seguía siendo un objetivo prácticamente inalcanzable, por no hablar de que solamente 78.000 de ellas, el 43,5 por ciento, serían nuevas viviendas de protección oficial para alquiler y para venta. Por lo tanto, esta cuestión, e incluso el hecho de que se esté informando de que el Plan de vivienda no entrará en vigor hasta el año 2006, y la escasez incluso presupuestaria de los 687 millones de euros, por mucho que sea más, muchísimo más que en el año 2004, y que vaya dirigida sobre todo intencionalmente a la juventud y a los sectores más desfavorecidos, no está, y esto también es una conclusión común a todos los medios de cualquier signo, no está valiendo para efectivizar el derecho constitucional a que todas las familias o todas las personas puedan contar con una vivienda adecuada en el Estado español.

En todo caso, nos gustaría saber, en la réplica, una ponderación mayor y una evaluación crítica mayor de cuáles son las dificultades internas al propio Gobierno, y en relación con otros departamentos, cuáles son las dificultades en una economía de mercado como la que estamos viviendo, donde el sector de la construcción tiene un papel prioritario e incluso es el gran sector especulativo, dinamizador de la economía del Estado español, para aplicar un modelo social de adquisición de vivienda pública o de acceso a la vivienda en alquiler. Por eso, nos parece que en su intervención se echa en falta, primero, esta evaluación crítica, y después, hasta qué extremo seguimos estando en una dinámica que no acaba de orientarse en otro sentido en relación con la vivienda de alquiler.

La señora ministra me parece que hace unos días en Finlandia hacía la observación de que la intención del Gobierno, que daba como hecha, era situarnos en la media de la Unión Europea en relación a viviendas de alquiler, y lo vinculaba a la Sociedad Pública de Alquiler, que no acaba de ser un órgano que funcione. A nosotros nos gustaría saber por qué razón hay tantas dificultades en esta temática, qué interferencias tiene esto con

las comunidades autónomas y, en todo caso, qué modelo van ustedes a defender para el funcionamiento de la Sociedad Pública de Alquiler. En concreto, qué ayudas se les va a dar a los inquilinos, qué garantías a los arrendadores, cuál va a ser el funcionamiento de la agencia, si se va a sustentar en dineros públicos o va a intentar actuar como una agencia privada, por lo tanto cobrando una cuota a los que hagan uso de ella, y qué tipo de relación va a haber con los seguros para garantizar efectivamente que los desperfectos puedan estar siempre cubiertos y a salvo. Porque observamos que la impotencia o la moderación del Gobierno en ese tema se demuestra también en otros hechos muy relevantes, por ejemplo, en el hecho de que se contemple como objetivo máximo poner 25.000 viviendas en alquiler en cuatro años, la escasa cantidad de dinero destinada este año a este fin, 6 millones de euros, y sin embargo ese salto espectacular que ustedes prometen en relación con el punto de partida en el año 2006, de 25 millones de euros. En todo caso, seguimos pendientes de una medida eficaz en relación con poder poner a disposición de potenciales inquilinos los tres millones de casas vacías que existen en el Estado español según los datos estadísticos del INE. Nos gustaría que usted aclarase estas cuestiones, que me parece que son las relevantes, incluso para entender cierto tipo de impotencias del propio Gobierno, que desde nuestro punto de vista se pueden entender, lo que no es entendible es que si esas impotencias existen o las dificultades objetivas son grandes, se intente seguir después de un año cubriendo con esperanzas o con medias verdades lo que es una política de vivienda que hasta ahora, vuelvo a repetir, creo que por muchas dificultades objetivas y también por una falta de voluntad radical por parte del Gobierno, siguen siendo más esperanzas que realidades.

En todo caso, me gustaría decirle que en muchas comunidades autónomas en las que se recurrió a agencias similares de potenciación de la vivienda de alquiler, como es el caso de Galicia, sin dejar de ser interesante la experiencia, parece que está provocando una subida de los precios de los pisos en alquiler, porque hace que los arrendadores solamente entren en la bolsa de las viviendas de alquiler a base de subir los precios, de tal manera que la subvención hasta el 60 por ciento de la renta mensual que se está dando en Galicia a familias con menos ingresos, incluso con aval bancario y con seguro contra destrozos, que es como está funcionando en Galicia, lleva a que viviendas que antes costaban 40.000 pesetas, ahora las arrienden por 60.000 pesetas. Indudablemente, esto también es una forma de que el erario público padezca de forma a lo mejor no objetiva y desconsiderada. Pero, en todo caso, me gustaría saber si ustedes están analizando todas estas experiencias, y cómo van a incardinar en concreto la agencia estatal con las autonómicas, porque lo peor que puede pasar aquí es que haya muchas fuentes diversificadas, atomizadas también en el sector público, porque creo que esto va a restar eficacia. Aquí la pluralidad no va a

ser competitividad, yo creo que va a dar lugar en todo caso a opacidad, contradicción e incluso burocracias, mayor dispersión equívoca para el público que tenga que hacer uso de la agencia.

Por último, nos gustaría también que usted valorase si prevén que sea posible a corto plazo que se rebaje el porcentaje del salario bruto anual que hay que destinar a la adquisición de vivienda en propiedad en el Estado español, que usted sabe que según los datos del Banco de España siguen siendo muy elevados, y representan un cierto peligro, no desde el punto de vista sólo de la morosidad, que puede ser un peligro para los bancos, sino también desde el punto de vista de un reparto de la renta familiar más acorde con necesidades perentorias de todo tipo, y no como ahora, que usted sabe que el salario de una familia tiene que dedicarse durante una media de casi nueve años a adquirir una vivienda en propiedad, según los datos de 2004, cuando en el año 2002 era prácticamente de siete años. Si ustedes no consideran que esta evolución, con la política que se está siguiendo, que en gran parte, a pesar de las diferencias de intenciones, que las hay sin duda alguna al haber creado el Ministerio como órgano fundamental para poder aplicar su política, se está mostrando más continuista que rupturista con el pasado, aunque, vuelvo a repetir, creo que por dificultades objetivas, que me gustaría que usted explicase, y también porque dieron más importancia a la apariencia, o si usted quiere, a la propaganda, que a la consecución de hechos efectivos con voluntad política recia en este tema, que, vuelvo a repetir, es un tema delicado y de una gran importancia para el bienestar social de los ciudadanos del conjunto del Estado español. Nada más.

El señor **PRESIDENTE:** Señorías, correspondería ahora el turno a Convergència i Unió, pero el señor Grau —y apelo a la cortesía que reina en esta Comisión— me ha solicitado intervenir al final, cuando venga de la otra Comisión en la que está. Espero que no haya problema por parte de ustedes. (**Asentimiento.**) Señor Matos, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene S.S. la palabra.

El señor **MATOS MASCAREÑO:** Gracias al señor Pacheco por su presencia en esta Comisión. La verdad es que en esta primera comparecencia voy a ser muy breve, porque creo que el señor Pacheco ha expuesto todo el grado de cumplimiento que ha tenido el programa de vivienda de 2002-2005, el programa de vivienda vigente, el programa estatal. Y lo primero que quiero hacer, señor Pacheco, es agradecerle su honestidad política en hacer esa valoración tan positiva del programa de vivienda 2002-2005.

Usted ha ido desgranando los porcentajes de cumplimiento de cada uno de los programas, tanto programas de nueva construcción para venta, como programas de nueva construcción para alquiler, como programas de viviendas existentes, rehabilitación y suelo, es decir,

todos los programas que forman parte del Plan vigente, 2002-2005, y en todos y cada uno de ellos ha hecho una valoración positiva, no sólo del cumplimiento de los objetivos convenidos con las comunidades autónomas, sino incluso de la reserva de eficacia de que se había dotado y que también se ha tirado de ella por la mayoría de las comunidades autónomas. Por lo tanto, sinceramente, un Gobierno que llega en 2004, al término del programa, y hace esa valoración tan positiva, creo que es de agradecer, porque es cierto, y los números así cantan. Usted no puede evitar los números que ha dado sobre los grados de cumplimiento de todos o de la mayoría por encima del cien por cien, y por lo tanto tirando de la reserva de eficacia, y esa valoración positiva que usted ha hecho la hacemos también nosotros, como no podía ser de otra manera, y además, contentos de que el programa elaborado por el Gobierno del Partido Popular haya tenido el éxito que usted en su primera comparecencia ha dicho.

Es cierto que usted intenta centrar esa valoración positiva en el Programa de 2004, en el cual el Gobierno del Partido Socialista ha tenido la gestión, y además entiendo que lo haya hecho, pero hay temas que no me cuadran en ese éxito de la parte del 2004 que les corresponde a ustedes, y le voy a decir por qué, y además en algunas cuestiones ha sido reconocido por usted. Ustedes modifican el decreto del Plan de vivienda a finales de julio, y ese decreto, a pesar de que se publica y por lo tanto entra en vigor, no tiene ninguna eficacia hasta que usted cambia los objetivos con las comunidades autónomas y hasta que ustedes le asignan un euro a ese programa. Y eso no se produce ni en julio, ni en agosto, ni en septiembre, ni en octubre, se firma con las comunidades autónomas, como usted bien ha dicho, el 15 de noviembre. Entonces, cuando se firma con las comunidades autónomas el 15 de noviembre dice: Oiga, si usted me demuestra a mí que todas las calificaciones provisionales de nueva construcción se hacen entre el 16 de noviembre y el 31 de diciembre, usted puede justificar que esa responsabilidad es por parte del Gobierno socialista. Pero es que usted en su intervención ha dicho también que todas las medidas incentivadoras del decreto 1721, de julio, son las que están más retrasadas, porque las comunidades autónomas después del 15 de noviembre tienen que adaptar su normativa y hay comunidades autónomas que usted ha citado que han adaptado su normativa en el mes de marzo. Por lo tanto, el programa 2004 ha tenido éxito per se, en sí mismo, lo que estaba planificado por el Gobierno, y es así, y además no hay que quejarse de eso, porque el que haya terminado el 2004 también con un grado de cumplimiento alto, es muy bueno. Por lo tanto, yo valoro positivamente la valoración que usted ha hecho. Estamos satisfechos, igual que usted, de que el programa 2002-2005 haya tenido la capacidad de gestión por parte de las comunidades autónomas que ha tenido. Usted citó que en 2004 el programa que más había crecido, que incluso me parece que citó un 46 por ciento de crecimiento con res-

pecto a 2003, era el programa de nueva construcción en alquiler. No me sé de memoria el Real decreto 1721, pero casi, y no recuerdo medidas para la nueva construcción de alquiler, aparte del aumento de precio de las viviendas, que rondaba el cuatro por ciento, lo de los municipios singulares, etcétera; había incentivos para la compra de la vivienda usada, para la ayuda del inquilino, para la ayuda al propietario de la vivienda, pero no recuerdo grandes incentivos para la nueva vivienda de alquiler, o subir los porcentajes, o el aumento de las subvenciones, o el precio. También citó las medidas fiscales que se han adoptado por parte del Gobierno. Yo, de verdad, desconozco en estos momentos las medidas fiscales que se hayan adoptado por parte del Gobierno para el alquiler. Esa es quizás la única pregunta que le hago: ¿Qué medidas fiscales de las que usted citó van a potenciar la vivienda en alquiler?

En resumen, señor Pacheco, yo hago la misma valoración que usted del Programa de vivienda 2002-2005. Es un programa que era realizable, que ha tenido el éxito que ha tenido, no sólo por parte del Ministerio de la Vivienda del Gobierno del Partido Popular, sino también por parte de las comunidades autónomas, que son las que ejecutan los planes de vivienda, y por lo tanto era un instrumento válido para que las comunidades autónomas pudieran ejecutar los planes de vivienda. Que es lo que les ocurrirá a ustedes; si ustedes hacen un Plan de vivienda 2005-2008, yo no sé si lo van a hacer trienal o cuatrienal, y posibilitan un marco adecuado para que las comunidades autónomas, que son las que tienen las competencias —estoy seguro que está cansado de oírmelo decir—, puedan realizar sus propios planes de viviendas, entonces será un éxito como lo ha sido el programa 2002-2005.

El señor **PRESIDENTE**: Por parte del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra su portavoz, el señor Contreras.

El señor **CONTRERAS PÉREZ**: En primer lugar quiero dar la bienvenida al director general y también agradecerle la claridad en la evaluación que ha hecho de la ejecución del Plan de vivienda 2002-2005. Yo creo que, como ya se ha dicho anteriormente, los datos cantan, y aquí los propios datos dicen cuál es la valoración de ese Plan de vivienda.

Me gustaría comenzar centrándome, evidentemente, en lo que ha sido el Plan de vivienda como instrumento de política de vivienda del Ministerio, pero también hay que tener en cuenta que si hablamos en general del problema de la vivienda, no solamente tendríamos que hablar de este instrumento, sino que habría que hablar de las políticas fiscales y de otras actuaciones que, en principio, no están contenidas en lo que es la comparecencia que hoy se ha planteado aquí. Centrándome por tanto en lo que es la comparecencia de hoy, es decir, el Plan de vivienda, quiero decir que todos compartimos que la valoración que se puede hacer de este Plan de

vivienda es muy positiva, máxime si se tiene en cuenta la valoración respecto del elemento más próximo que tenemos, que fue el Plan de vivienda 1998-2001. En ese Plan de vivienda, que también, por cierto, fue desarrollado por el Gobierno del Partido Popular, el grado de cumplimiento no llegó, vamos a ponerle, al 65 por ciento, y ese debate se tuvo en la Comisión del Tribunal de Cuentas, en la que se había sometido a análisis el Plan de vivienda 1998-2001. El ver ahora de quiénes son los méritos o los deméritos, de si esta actuación o de si este año, creo que no es procedente, lo que estamos valorando es un instrumento y lo que ha dado de sí. Evidentemente este Plan de vivienda 2002-2005, cuya gestión ha sido compartida en un momento por un Gobierno del Partido Popular, y en este momento, por un Gobierno del Partido Socialista, globalmente ha sido positiva. Ya tendremos ocasión de ver qué partes son atribuibles a un Gobierno y qué partes son atribuibles a otro Gobierno.

Sí me gustaría dejar un dato sobre la mesa, porque creo que es importante. Se ha dicho que en el año 2004 el resultado es positivo por sí, no por el plan de choque. He oído un dato del director general que parece indicar que eso no es así. Probablemente el señor Matos no se ha percatado, porque si no creo que lo hubiera reconocido. Se ha dicho que el grado de cumplimiento del programa es del 130 por ciento con los objetivos que había previstos inicialmente; luego si no hubiese habido un plan de choque hubiese sido imposible, a pesar de la reserva de eficacia, sobrepasar los objetivos. Se han sobrepasado los objetivos que había inicialmente. También se ha dicho que si se tienen en cuenta los objetivos contemplados en el plan de choque, el cumplimiento ya no es ni del 130 ni del 100, es del 85 por ciento. Y me ha parecido entender que esa disminución sobre lo que tenían que ser los objetivos totales del plan, esa minoración se debía fundamentalmente a aquellas figuras que se habían introducido nuevas, como eran las ayudas a los arrendatarios y las ayudas a los inquilinos. Lógico, son figuras nuevas y tarda en calar en la opinión pública que existe la posibilidad de acudir a esas ayudas. Estoy completamente convencido de que con esto pasará algo parecido a lo que en su momento ya ocurrió con la ayuda estatal directa a la entrada, que fue una figura que, por cierto, puso en marcha al inicio de la aprobación del Plan 2002-2005, el Gobierno del Partido Popular, y que tuvo un extraordinario éxito. Este año, precisamente en los presupuestos para 2005, el Gobierno del Partido Socialista ha incrementado sustancialmente esa ayuda estatal directa a la entrada, porque se ha demostrado que es una figura eficaz para que las personas que quieran adquirir una vivienda, aunque hay otras figuras que se ve que no son tan eficaces.

También me ha resultado extraordinariamente grato oír cómo en las actuaciones de suelo empiezan también a alcanzarse objetivos, porque todos nosotros sabemos que hasta este momento no se acudía a actuaciones en

el suelo, se quedaba prácticamente vacía la posibilidad de esa ayuda; es decir, estaban las ayudas y no se acudía a esa figura para hacer la actuación.

Creo, sin acudir a datos, porque ya se han dado, que la valoración ha sido positiva en cuanto a actuaciones en vivienda protegida, en vivienda en alquiler, en vivienda existente, en rehabilitación, figura que creemos desde el Grupo Socialista que hay que potenciar incluso más de lo que se está haciendo en estos momentos. Tiene que ser una apuesta de futuro. ¿Y en qué contexto? La Comisión no tiene competencia en materia de vivienda, me estoy refiriendo a las instituciones de la Unión Europea, pero sí se dictan lo que debían ser orientaciones, consejos sobre cómo debía de ser la política de vivienda y suelo en el conjunto de la Unión Europea, y en una comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones se habla de la importancia que tiene la rehabilitación, y la rehabilitación no supone, como en muchos casos pensamos, una pérdida económica, sino que supone beneficio económico. Hay valoraciones, según datos de la Comisión Europea, según los cuales 1 euro en rehabilitación supone 6 euros en movimiento económico inducido y 1 euro en ahorros fiscales. Por tanto, el tema de la rehabilitación tenemos que planteárnoslo, porque además supone ahorro de suelo, que es un bien escaso, y ventajas respecto del medio ambiente. Por tanto habrá que seguir insistiendo y habrá que, desde el punto de vista del Grupo Socialista, incrementar la posibilidad de que haya más actuaciones. Las comunidades autónomas están muy pendientes de este tema de la rehabilitación, y cuando digo rehabilitación no solamente digo de edificios, de casas particulares, sino de barrios concretos, especialmente de aquellos barrios que están muy degradados. De hecho, la Unión Europea tiene también programas dirigidos en este sentido, como son los programas Urban o Integra, programas que debíamos de ir englobando en esa política transversal que tiene que hacer también el Ministerio de Vivienda. Y aquí quiero enlazar con algo que ya se ha dicho. El Ministerio de Vivienda no tiene todas las competencias sobre vivienda, porque el Ministerio de Vivienda está intentando movilizar los patrimonios públicos de suelo, y muchos de esos patrimonios son del Ministerio de Defensa, del Ministerio de Fomento, pero a través de esa política transversal que está desarrollando el Ministerio de Vivienda se está poniendo en carga esos patrimonios públicos de suelo para hacer viviendas protegidas, y eso se está haciendo ya. Y no es una competencia directa, pero se está actuando como catalizador de las actuaciones que se pueden hacer desde distintos ministerios.

También hemos hablado de la política fiscal. Evidentemente, la política fiscal ni la hace el Ministerio de Vivienda ni debe hacerla, porque la política fiscal tiene que tener una lógica en su conjunto, pero el Ministerio de Vivienda sí puede aconsejar y puede decir qué es lo que se necesita al Ministerio de Hacienda para que el

precio de la vivienda funcione bajo otros esquemas. Eso es lo que se está haciendo desde el Ministerio de Vivienda, y por tanto si queremos hacer un debate sobre el conjunto de la problemática de la vivienda, esta no sería la comparecencia apropiada. Esta comparecencia es para hablar, como estamos hablando, de este instrumento que es el Plan de vivienda 2002-2005.

Para ir terminando, quiero felicitar al Ministerio por el desarrollo que está haciendo de este plan, como se ha visto aquí por la valoración que hemos hecho en general sobre lo que es este plan, otra cosa es el problema en su generalidad, y también incentivar al Ministerio a que reflexione sobre qué figuras son las más útiles, no solamente desde el punto de vista de la vivienda, sino también desde una perspectiva más amplia de la ciudad, del urbanismo, de la ciudad sostenible. En este contexto es en el que se debería ir desarrollando el debate en el futuro. Hay que hacer viviendas, efectivamente, pero esas viviendas se hacen en un contexto que es la ciudad, una ciudad que queremos que sea sostenible en el futuro, que ahorre energía, que sea medioambientalmente limpia. En ese contexto debemos seguir trabajando, y creo que el Ministerio de Vivienda lo está haciendo, y lo que debemos hacer es traer ese tipo de debates también a esta Casa. Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar al conjunto de las intervenciones tiene la palabra el señor director general, el señor Pacheco. Tiene S.S. la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE ARQUITECTURA Y DE POLÍTICA DE VIVIENDA** (Pacheco Rubio): Respecto de la intervención del representante del Grupo Mixto, yo diría que me he referido en mi intervención a las dificultades que en la ejecución del Plan de vivienda hemos tenido o tienen las comunidades autónomas para adaptarlo. Es verdad que en su comparecencia se hablaba de las dificultades en materia de vivienda y suelo, pero yo creo que esas dificultades hay que situarlas en las dificultades de intervención de un Gobierno en un mercado, donde evidentemente el Gobierno puede hacer cosas, pero no deja de ser un mercado privado, con sus reglas como mercado y al que se aplican las normas de una sociedad de una economía mixta, como sucede en nuestro caso.

Pero además hay que tener en cuenta que cuando hablamos del mercado de la vivienda estamos hablando de un mercado que cambia lentamente, y que además es bueno que cambie lentamente. Es decir, no se pueden hacer rupturas en el mercado de la vivienda, porque eso posiblemente conllevaría dificultades aún mayores no sólo para los que pretenden acceder a la vivienda, sino posiblemente también para quienes poseen vivienda en propiedad o para quienes tienen vivienda en propiedad. Por eso la actuación del Gobierno siempre ha sido una actuación prudente, una actuación responsable, sabiendo que había que cambiar cosas, sabiendo también que los resultados de sus políticas no son

resultados que se vean inmediatamente. Si alguien esperaba (y yo creo que desde el Gobierno tampoco se ha dicho en ningún momento), que al día siguiente de poner en marcha el plan de choque, o de poner en marcha el Ministerio de Vivienda, por el hecho de ponerlo en marcha con unas nuevas políticas en materia de vivienda, iban a reducir inmediatamente el precio de la vivienda, yo creo que si alguien pensó en eso me parece que estaba equivocando a la ciudadanía en general, y que desde luego por parte del Gobierno eso nunca ni se ha dicho ni se ha puesto de manifiesto. Siempre hemos considerado desde el Partido Socialista que el precio de la vivienda y que el esfuerzo familiar que se estaba dedicando o que se está dedicando todavía, como bien decía, a la adquisición de viviendas, no es soportable, y que por tanto desde los poderes públicos, desde todos los poderes públicos, porque es verdad que todas las administraciones públicas tienen bastante que decir en esta materia, desde los ayuntamientos, desde las comunidades, desde el Estado, tienen que implementarse medidas para realizarlo.

Pero yo creo que el camino está iniciado y que, evidentemente, desde el Ministerio de Vivienda se han empezado a poner o se han puesto en marcha ya algunas medidas y hay otras que se irán poniendo en marcha en un futuro próximo. Ha preguntado usted mismo sobre la sociedad pública de alquiler, y me va a permitir que la mayoría de esas preguntas las podamos quedar para una próxima comparecencia, porque en este momento todavía el Gobierno no la ha autorizado, y por tanto espero que pueda ser en las próximas semanas y que, en definitiva, una vez que esté autorizada, yo creo que se le podrá dar cumplida información a todas y cada una de sus preguntas sobre la sociedad pública de alquiler. Pero aun así, la sociedad pública de alquiler tampoco es una medida que podamos decir que va a solucionar el mercado del alquiler; tampoco es y tampoco lo esperamos, porque las medidas en materia de vivienda son medidas integrales y son medidas diversas que hay que poner en marcha. Estamos hablando de que se ha puesto en marcha el plan de choque de vivienda, que se va a poner en marcha la sociedad pública de alquiler y que hay otras medidas que se pondrán en marcha.

He aludido a las bonificaciones fiscales, que se han anunciado ya y que de alguna forma se han conocido públicamente en los medios de comunicación, sobre bonificaciones a las sociedades inmobiliarias y a los fondos de inversión que se dediquen a fomentar el alquiler, que es una de las preguntas que hacía el señor Pablo Matos, y está previsto, como saben, se les ha ofertado y esta misma semana se comenzarán las conversaciones para realizar y para ofrecer a las comunidades un pacto de suelo, que también incide en el mercado de la vivienda. Está anunciada también una modificación de la ley del suelo, que también incide en el mercado de la vivienda, es decir, que son toda una serie de medidas que van en el camino precisamente de

reforzar las políticas para que el esfuerzo familiar en la adquisición de viviendas vaya siendo menor y que, en definitiva, el precio de la vivienda (estamos hablando siempre cuando hablamos del incremento del precio, de la estadística de precio, siempre hablamos de estadísticas de precio de la vivienda libre), la preocupación que ha demostrado y que ha venido diciendo el Gobierno siempre se sitúa en la vivienda protegida, porque además entendemos que con una apuesta decidida desde la vivienda protegida se incidirá indirectamente en el precio de la vivienda libre, pero en definitiva el precio de la vivienda libre no es más que una consecuencia de la sociedad, y estamos trabajando para que ello sea así.

Esto que he venido comentando en mi intervención, ¿son efectos reales o no son efectos reales? Pues yo creo que eso hay que preguntárselo a los cerca de 110.000 ciudadanos que se han beneficiado desde la puesta en marcha del plan de choque con las medidas del Gobierno. Yo creo que el que esos cientos o miles de ciudadanos hayan podido acceder mejor que antes a una vivienda protegida supone un cambio importante y supone un acto concreto, no en abstracto, sino un acto concreto que esos ciudadanos hayan podido acceder a una ayuda o hayan podido acceder a una vivienda.

¿Existe ruptura o no existe ruptura con el plan anterior? Pues yo no sé cómo llamarlo; el plan de choque del Gobierno pretendía por una parte, como saben, incrementar a 180.000 actuaciones las viviendas que se iban a financiar con el programa 2004, y eso supone un incremento del 60 por ciento de los objetivos, yo no sé si incrementar el sesenta y tantos por ciento, el 65 por ciento creo recordar, los objetivos es radical o no es radical, no lo sé, a mí me parece que sí. No sé si incrementar el 33 por ciento de los recursos económicos que se emplean en el programa 2004 es radical o no es radical, yo creo que sí; yo creo que el incrementar, por ejemplo, los objetivos en alquiler hasta multiplicar por 9 los inicialmente previstos, yo creo que es un cambio sustancial del plan. Es verdad que utilizamos y seguimos utilizando los mecanismos que ya estaban previstos en el plan 2002-2005, pero que con el plan de choque se cambiaron radicalmente, desde nuestro punto de vista, los objetivos que el Gobierno pretendía, y que además eran con los que nos habíamos comprometido en el programa electoral. Yo creo que, en definitiva, con ese cambio que se hizo se inició un camino para fomentar la vivienda protegida y para fomentar la vivienda de alquiler, que en definitiva eran los dos objetivos principales que el Gobierno pretendía. Eso, obviamente, se reforzará aún más con el nuevo plan de vivienda que se pondrá en marcha por parte del Gobierno.

Yo creo que, como en todo Gobierno, pueden existir dificultades de entendimiento entre diversos departamentos, porque cada departamento tiene una función específica que hacer, pero yo creo, y en esa línea lo comentaba antes el portavoz del Grupo Socialista, yo creo que este Gobierno en general y todos los departa-

mentos tienen asumida completamente la política de vivienda del Gobierno; yo creo que la ministra de vivienda lo ha reiterado en más de una ocasión. La disponibilidad del suelo público por parte del Ministerio de Defensa o por parte de otros departamentos, como el Ministerio de Fomento, la asunción de esos criterios de política de vivienda por parte de los departamentos de Economía o por parte de otros departamentos, como Presidencia o como el propio Ministerio de Administraciones Públicas, yo creo que nos debe llevar a concluir que la política de vivienda es una política de Gobierno y que por tanto está asumida por todos y cada uno de los departamentos.

Finalmente, yo creo que el gran cambio que necesitamos y el gran cambio que se está empezando a producir en este país en materia de política de vivienda es la valorización de la vivienda social, que hasta la llegada al Gobierno del Partido Socialista creo o creemos que estaba desvalorizada, que había una cierta desvalorización social de la vivienda protegida, entendiéndolo que no era una vivienda digna, no era una vivienda adecuada, y que eso de alguna forma estaba asumido no sólo por los poderes públicos inconscientemente, sino también conscientemente por parte del sector privado. Aquí hay algo que ha empezado a cambiar y que en las conversaciones mantenidas con el sector privado se pone de manifiesto ya, y es que el sector privado también está comenzando a apostar por la vivienda protegida, y eso es muy importante. La vivienda protegida no debe realizarse únicamente desde el ámbito público, sino creemos que debe hacerse también desde el sector privado, y que es necesario que el sector privado además se implique en desarrollar la vivienda protegida.

En segundo lugar, también con la vivienda en alquiler. Es verdad que los objetivos todavía son muy escasos, estamos hablando de ocho mil y pico, diez mil son los objetivos finales de vivienda de alquiler; estamos hablando por tanto de viviendas de alquiler de nueva construcción con unos números bastante prudentes, pero yo creo que el incremento que se ha comenzado a ver es muy positivo. ¿Podemos decir que gracias al Gobierno anterior se han cumplido porcentualmente de forma importante los objetivos? Yo creo que no es gracias al Gobierno anterior, sino precisamente gracias a éste, porque si no hubiera sido por la ampliación del plan de choque, pues si no hubiera sido por la ampliación de los objetivos no se podrían haber financiado ni viviendas en alquiler ni nuevas viviendas, tanto de venta como de otros objetivos que incrementó el plan de vivienda. Es verdad que el Gobierno, en lugar de sustituir radicalmente el plan anterior lo que hizo fue modificar las líneas, modificar los criterios. Ya he dicho que el plan de choque en definitiva en lo que consistió es, por una parte, en una apuesta clara por la vivienda protegida y, en segundo lugar, en una apuesta clara por la vivienda en alquiler, cosa que no existía en el anterior programa o en el anterior plan del Partido Popular. En ese sentido, gracias a esa ampliación, se ha podido

continuar financiando viviendas protegidas de nueva construcción, o se ha podido continuar financiando viviendas de alquiler, además de los objetivos como comentaremos posteriormente, si les parece, en materia de alquiler o en materia de arrendadores. Y eso se produce desde el día siguiente de la aprobación del Real decreto. Aquí al éxito podrán apuntarse todos, perfecto, pues yo creo que es un éxito de todos, es un éxito de todas las administraciones públicas, porque todas las administraciones públicas al final estamos colaborando en los planes de vivienda, todas las comunidades autónomas, sean de un signo o sean de otro. Lo cierto es que desde el día siguiente de la aprobación del Real decreto empiezan a plasmarse las medidas que el Real decreto conlleva, entre otras, la actualización del precio de la vivienda protegida, que evidentemente supone un incentivo para el sector privado, para financiar vivienda protegida. Desde el primer día, o desde el día 30 de julio está aprobada la orden de la ministra sobre volumen de créditos, con lo cual se puede financiar viviendas protegidas a través de esa aprobación del volumen de créditos, y ya a partir del 15 de noviembre es cuando se ponen en marcha las nuevas líneas de apoyo. Porque quiero recordarle que tanto las viviendas de nueva construcción como las viviendas en alquiler no se reparten entre las comunidades autónomas, sino que se mantienen ahí dentro de esa reserva de eficacia que todas las comunidades autónomas pueden seguir financiando, y gracias a eso se pudieron seguir financiando actuaciones en materia de alquiler o en materia de nueva construcción.

Creo que, en definitiva la valoración (y agradezco que esa valoración sea positiva por parte de todos) positiva debe hacerse y debe felicitarse a todas las administraciones públicas, que en definitiva han apostado por el plan de vivienda y por la vivienda protegida, y en buena medida por la vivienda en alquiler, y precisamente donde se han reforzado los objetivos ha sido en las líneas en las que el Gobierno había puesto una mayor consideración. Por mi parte, nada más.

El señor **MATOS MASCAREÑO**: Señor presidente, solamente una concreción porque casi todos los temas los tengo ahora en la comparecencia del plan de choque; sólo un tema que no quisiera tratar después, porque no entra por el plan de choque.

Señor Pacheco, cuando yo le hablé de los incentivos fiscales es porque en su intervención, que yo no los tenía previsto sacar, dijo que una de las partes del éxito del 2004 eran las medidas incentivadoras adoptadas el año pasado, y como yo lo desconocía, le dije qué medidas incentivadoras fiscales han sido adoptadas el año pasado. Usted ha dicho que son las anunciadas. Pues si usted dice que el anuncio de una medida incentivadora tiene ya consecuencias antes de que se incentive, yo no creo que sea así; yo creo que fue un error y si lo dije me equivoqué, porque no hay ninguna medida incentivadora desde el punto de vista fiscal el año pasado.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Pacheco.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE ARQUITECTURA Y POLÍTICA DE VIVIENDA** (Pacheco Rubio): No sé si exactamente me refería a eso, pero cuando hablaba de medidas incentivadoras del Real decreto evidentemente no estábamos hablando de medidas incentivadoras de efecto fiscal; creo que no lo he dicho, pues me he estado fundamentalmente refiriendo al incentivo que en el propio Real decreto aparecía para el fomento de la vivienda protegida. Posteriormente se han ido desarrollando otras medidas o se irán desarrollando otras medidas, y a eso es a lo que me refería.

— **LOS RESULTADOS, A 31 DE ENERO DE 2005, DE LAS MEDIDAS RECOGIDAS EN EL PLAN DE CHOQUE PRESENTADO POR EL MINISTERIO EN JULIO DE 2004. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 213/000229.)**

El señor **PRESIDENTE**: Ahora sí pasamos al segundo punto del orden del día: Comparecencia para informar de los resultados, a 31 de enero de 2005, de las medidas recogidas en el plan de choque presentado por el Ministerio en julio de 2004.

Señor Pacheco, tiene de nuevo S.S. la palabra para sustanciar el objeto de esta comparecencia solicitada por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE ARQUITECTURA Y POLÍTICA DE VIVIENDA** (Pacheco Rubio): En buena medida yo creo que hay que reiterar muchos de los argumentos expuestos hasta el momento, aunque voy a intentar centrarme en mayor medida en lo que son los efectos de la aprobación del Real decreto 1721. Como saben, el objetivo del plan de choque del Gobierno, y en concreto de la modificación del Plan 2002-2005 era, por una parte, incrementar los objetivos del Plan de vivienda hasta las 180.000 actuaciones o viviendas comprometidas, y además reconducir el plan hacia el alquiler, prácticamente inexistente en el plan. Antes he comentado que con el plan de choque se multiplicaban por 9 las actuaciones de alquiler previstas en el plan.

El citado plan se aprueba, como saben, por el Real decreto 1721/2004, de 23 de julio, y a partir de esa fecha el Ministerio de Vivienda comenzó a preparar las actuaciones que conlleva la aprobación de un plan, o como en este caso la ampliación del mismo. Así, el 30 de julio la ministra de Vivienda aprobó por orden el incremento del volumen de crédito financiable, como consecuencia del incremento de las actuaciones. La citada orden se publicó inmediatamente en el BOE el día 16 de agosto, y con esta orden se modificaba la cuantía de la reserva de préstamos cualificados no terri-

torializados, quedando fijada en 3.236.695.827 euros, pudiendo hacer uso de la reserva no territorializada desde el día siguiente a la publicación de la orden. Posteriormente, el 22 de octubre, el Consejo de Ministros autorizó el incremento de gastos, que, como saben, supone un suplemento de gasto de más de 1.031 millones de euros, autorizándose a la ministra de Vivienda a la firma de los convenios con las comunidades autónomas. Finalmente, el 15 de noviembre se firmaron los convenios con todas las comunidades autónomas, de distribución de las nuevas actuaciones aprobadas.

Pero evidentemente ahí no quedaba la total adaptación del nuevo plan, sino que era necesario que por parte de las comunidades autónomas, por una parte se adaptaran los precios, especialmente en las horquillas que se autorizaban en los municipios singulares, y se modificara además la normativa anterior para adaptarla a la nueva normativa, especialmente en las nuevas líneas aprobadas por el plan. Así, comenzando por Andalucía, el resto de las comunidades autónomas han ido aprobando las nuevas normas, y en este momento únicamente Valencia, Ceuta y Cantabria no han adaptado aún esta normativa, si bien tanto Valencia como Ceuta tienen ya normas aprobadas sobre ayudas a inquilinos, y Cantabria en este momento está en proceso de aprobación.

Las comunidades autónomas que han modificado su normativa para adaptarla al plan de choque han sido las siguientes. Andalucía, que aprobó prácticamente al día siguiente, podemos decir, de la aprobación del decreto, su decreto 463, de 27 de julio de 2004; posteriormente Asturias, que tenía que haber realizado una convocatoria específica para ayudas a inquilinos y arrendadores, porque tenía también una normativa autonómica que le permitía hacerlo mediante orden; Aragón también tenía normativa y firmó un convenio de colaboración entre la Diputación General de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza para la implantación de la bolsa de vivienda en alquiler; Baleares, también muy inmediatamente de la aprobación del decreto por parte del Gobierno aprobó el decreto 73/2004, de 30 de julio, por el que se regulaban las ayudas de rehabilitación con destino a arrendamiento; Canarias más recientemente, el 25 de enero, ha aprobado el decreto de modificación y de adaptación del plan de choque; Castilla y León, mediante orden de 7 de febrero, reguló y convocó las ayudas económicas destinadas a subvencionar alquileres a arrendatarios de vivienda para el año 2005; Castilla-La Mancha lo hizo con fecha de 28 de septiembre, modificando el decreto anterior sobre ayudas en materia de vivienda y suelo; Cataluña lo ha hecho a través del decreto 454, de 14 de diciembre, de desarrollo del plan para el derecho a la vivienda de 2004-2007; Extremadura lo hizo con fecha 14 de diciembre, mediante la aprobación de un decreto que modificaba también su plan de vivienda y suelo; Galicia lo hizo a través del decreto 233, de 23 de septiembre, por el que se establecen las ayudas públicas en materia de vivienda a cargo

de la comunidad autónoma, y se regula la gestión de las previstas en el decreto 1/2002; Madrid lo ha hecho recientemente mediante orden número 282 de la Consejería de Medio Ambiente, de 18 de marzo, por la que se modifica la disposición de la orden de 4 de julio de 2002; Murcia lo ha hecho a través del decreto 119, de 5 de noviembre de 2004; La Rioja, a través del decreto de 15 de octubre; Melilla, mediante un decreto de 5 de noviembre, y, como digo, tanto Valencia como Ceuta están aplicando las ayudas mediante la normativa anterior que tenían, y Cantabria está en este momento en proceso de aprobación.

Respecto de la ejecución del plan de choque, que de alguna forma hemos avanzado anteriormente, podemos resumir los resultados con las siguientes conclusiones. Me voy a referir, si al Grupo Popular no le importa, no a 31 de enero sino a los datos del 31 de marzo más actuales; salvo que se me diga otra cosa, que me referiría a los de 31 de enero que están aquí, pero me parece que son datos más actuales. Desde la aprobación del plan de choque, a partir por tanto del 22 de julio, los ciudadanos que se han beneficiado de las ayudas previstas para su vivienda en el plan han sido, como antes comentaba, más de 110.000 ciudadanos o familias que han accedido a alguna ayuda en materia de vivienda.

Respecto de la financiación de los nuevos objetivos, es decir, de los objetivos ampliados, de los 71.000 objetivos ampliados, en este caso se han financiado 30.379. En tercer lugar, y como consecuencia de esa ampliación de los 71.000 objetivos para el programa 2004, se ha permitido que continúe ayudándose a los ciudadanos que acceden a una vivienda en todas las líneas ampliadas; es decir, en el caso en que no se hubieran incrementado mediante ese Real decreto y mediante los objetivos aptos de desarrollo del mismo, que no se hubieran aumentado los 71.000 objetivos y que no se hubiera autorizado ese incremento de gasto, hubiéramos tenido que impedir a las comunidades autónomas que hubieran continuado calificando viviendas protegidas, con lo que, en definitiva, se habría paralizado el mercado de la vivienda protegida en alquiler y de la vivienda existente desde primeros de octubre, porque se habrían completado todos los objetivos inicialmente previstos. Yo creo que esto, en definitiva, es un éxito ya del propio plan, que en la medida en que amplía los objetivos permite que nuevos ciudadanos vayan accediendo a la vivienda, y eso se puede hablar en porcentajes o no hablar, pero me parece importante que lo tengamos en cuenta. Si los objetivos iniciales que se plantean en algunos otros programas anuales son muy bajos, evidentemente se consigue superar el 100 por cien; si los objetivos son muy altos, puede no llegarse a conseguir ese porcentaje relativo, pero evidentemente, aunque no se llegue, si son más que los objetivos inicialmente previstos, habrá más ciudadanos que hayan podido acceder a una vivienda protegida.

De esas 30.379 actuaciones financiadas directamente por el plan de choque, el resto de las actuaciones

financiadas después de la aprobación del Real decreto también fueron en buena medida financiadas gracias al mismo, ya que se han beneficiado, como antes comentábamos, de las medidas incentivadoras que estaban contempladas en el propio Real decreto, tanto en alquiler como en compraventa, y en definitiva el resultado de ese plan ha supuesto una aceleración de la promoción de vivienda protegida, y creo que eso es un efecto muy positivo de este plan. Por tanto, creo que como conclusión inicial respecto de todas las medidas, de todos los objetivos incluidos en el plan de choque, debemos decir que se ha incentivado la promoción de vivienda protegida y que con ello hemos podido llegar desde la aprobación del mismo a 109.730 ciudadanos que, por tanto, se han beneficiado desde ese momento de alguna medida del plan.

Respecto de las líneas de actuación nuevas, como las ayudas a inquilinos y las ayudas a arrendadores que alquilen su vivienda, han comenzado ya a reconocerse las citadas ayudas por parte de las comunidades autónomas, y creo que en este mes de abril buena parte de ellas, que tienen abiertas convocatorias, las remitirán al Ministerio de Vivienda para su reconocimiento. Así, respecto de las ayudas a inquilinos, hasta el 31 de marzo, las comunidades autónomas que han reconocido ayudas son las siguientes: Asturias, que ha reconocido 327 ayudas a inquilinos; Baleares, 65; Canarias, 753; Castilla-La Mancha, 150; Galicia, 1.226; Murcia, 1; Rioja, 9; Valencia, 846, y Ceuta, 45. Es decir, en total se han reconocido 3.217 ayudas a inquilinos, lo que supone, como comentaba, en torno a un 20 por ciento de las inicialmente previstas.

Respecto de las ayudas a los arrendadores, su éxito en este momento podemos decir que es menor. Evidentemente, estamos hablando de una figura novedosa que tenía como objetivo, como saben, intentar sacar viviendas vacías o incorporar la vivienda vacía existente al mercado de la vivienda protegida. En este caso, hasta el momento sólo 4 comunidades autónomas han presentado al Ministerio actuaciones para financiarlas. En concreto han sido Asturias, 65; Canarias, 140; Castilla-La Mancha, 32, y Galicia, 40. Es decir, se han reconocido ayudas a propietarios hasta este momento a 277. Yo creo que con la puesta en marcha de los nuevos instrumentos, como en este caso la sociedad pública de alquiler, que colaborará y concertará con las agencias públicas de alquiler de las comunidades autónomas y de los ayuntamientos, como no podía ser de otra forma, será un mecanismo impulsor e incentivador de este tipo de ayuda, que creemos, a pesar de los datos que en este momento existen, son positivos. Esta ayuda de 6.000 euros para los propietarios de vivienda que pongan su vivienda en alquiler, y que permite además que puedan acogerse a ayudas para tener un seguro que les garantice de alguna forma el impago por parte del inquilino y que les garantice la cobertura de los daños por desperfectos de la vivienda, creemos es que una ayuda a la que tiene que seguir impulsándose desde las diferentes

administraciones, y yo espero que con la incorporación de las agencias públicas de alquiler sea un mecanismo que permita incorporar nuevas viviendas a este programa. **(La señora vicepresidenta (Puig Gasol) ocupa la Presidencia.)**

Esperamos que esos resultados, especialmente las ayudas a inquilinos y arrendadores, se mejoren antes de la finalización del plan, que como antes comenté había sido prorrogado por el Consejo de Ministros ante la inminente aprobación del nuevo plan de vivienda, en el que, como saben, también se ha comenzado a trabajar y en el que están participando más de 55 colectivos y agentes en su elaboración y diseño. El Consejo de Ministros, en su reunión del pasado viernes, acordó la prórroga ante la consideración de que existían todavía objetivos para financiar, debido al retraso al desarrollo de la normativa por parte de algunas comunidades autónomas, y al objeto de garantizar que el gasto autorizado se gaste precisamente en eso que se autorizó, que no es otra cosa que la financiación de las ayudas de vivienda para los ciudadanos.

En definitiva, y como conclusión, el Ministerio de Vivienda entiende que los efectos del plan de choque aprobado por el Gobierno se están visualizando por parte de los ciudadanos, y por tanto podemos concluir que el incremento de las actuaciones financiadas en viviendas protegidas es un éxito, como antes decía, de todos, de la Administración del Estado, de las comunidades autónomas y también de los ayuntamientos, que están comprometiéndose ya a poner suelo público a disposición de la vivienda protegida. Es un éxito de los que hemos apostado por la vivienda protegida y por la vivienda de alquiler como una solución adecuada a los problemas de acceso a la vivienda de los españoles, especialmente de aquellos españoles con menores ingresos.

Muchas gracias, y a su disposición.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Puig Gasol): Tiene la palabra el señor Matos.

El señor **MATOS MASCAREÑO**: Voy a empezar por su final, cuando usted ha hablado del éxito hacía referencia al éxito del plan de choque. Yo estoy seguro de que esto no lo ha escrito usted, y entiendo perfectamente que la ministra no haya venido para explicar el plan de choque y haya tenido que venir usted, pero claro, un director general está para estas cosas que son más desagradables, y la ministra comprendo que no haya venido a explicar el plan de choque.

Mire, yo voy a intentar ser muy sencillo y pedagógico en el análisis del plan de choque, porque nos están viendo medios de comunicación que luego lo transmiten a la sociedad, y creo que es bueno que vayan saliendo todos estos temas claros, para ver qué se ha cumplido y qué no, y qué está haciendo el Gobierno y qué pueden esperar los ciudadanos. Yo me voy a ceñir al plan de choque que está realizado por ustedes y que ustedes presentaron en julio del año 2003, en el cual

con una gran profusión de medios ustedes plantearon un conjunto de medidas. Es el documento que usted seguro que conoce, que conocen todos los medios de comunicación porque se les dio, en el cual ustedes dicen que el plan de choque consta de 11 medidas. Yo me voy a ir refiriendo una a una a esas medidas para ver si se han cumplido, qué grado de ejecución tienen, y a ver si usted luego nos explica por qué no se han cumplido. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

Mire, primera medida, modificación del Real decreto de 11 de enero de 2002, introduciendo de nuevas medidas y reforzando las actuales. Ese decreto afectaría al precio básico y a las subvenciones de alquiler, y esta medida tengo que decir que la cumplieron, modificaron el decreto y establecieron unas medidas de subvenciones al alquiler y de subvenciones al propietario; o sea que cumplido. Ahora, es verdad que las medidas que establecieron para el alquiler, para los inquilinos, son menores de las que se están realizando en otras comunidades autónomas, por ejemplo Galicia, como antes dijo un compañero no de mi grupo parlamentario, un compañero del Congreso de los Diputados, que es el portavoz del Bloque Nacionalista Galego, que dijo que llegan más ayudas, tanto por el porcentaje que se da de ayuda como por el tiempo, porque las ayudas en Galicia duran mientras permanezca la misma situación económica del inquilino, y el decreto del Gobierno establece un máximo de dos años. Por lo tanto, la primera medida (se lo quiero decir para que no haya problemas), primera medida del plan de choque cumplida, es verdad que en peores condiciones que las comunidades autónomas, pero cumplida.

Segunda medida: ampliación del plan actual para facilitar el acceso a 180.000 viviendas en 2004. Esto, le dé las vueltas que usted le dé, no ha cumplido, pero ni por aproximación. Mire, la ministra, en su primera comparecencia en esta Comisión, ya dijo que las 180.000 viviendas no eran viviendas, sino soluciones habitacionales. Pero es que dijo textualmente, y tengo el Diario de Sesiones, que eran 90.000 viviendas nuevas y 90.000 actuaciones en viviendas usadas, ya sea en alquiler o en otras soluciones habitacionales; pero que 90.000 eran viviendas. Esto está en el Diario de Sesiones. En el año 2003, es decir, cuando ustedes no estaban en el Gobierno, se iniciaron cerca de 70.000 viviendas, y en el presupuesto para el 2005 de ustedes no llegan ni a las 90.000, 78.300 viviendas nuevas, de nueva construcción, tanto en venta como en alquiler. Esto tampoco es un documento de ustedes; lo de las 78.300 lo dicen ustedes cuando presentaron los presupuestos del 2005. Por lo tanto, en vivienda nueva no han cumplido los objetivos que ustedes se marcaron.

En vivienda de alquiler, que son las medidas que corrige o que modifica el Real decreto 1721, usted trae los datos de abril de 2005, y sea sincero conmigo, porque son mejores que los del 31 de enero, porque a 31 de enero sólo había cumplido Galicia en algo, en 1.000 ayudas a inquilinos. A 31 de enero el fracaso de las

ayudas al alquiler era enorme, un absoluto fracaso, tanto fracaso que usted ha dado los datos a 31 de marzo, que son 3.000 ayudas a inquilinos y 277 a propietarios, y ustedes habían previsto ayudas a inquilinos 16.000; 16.000 habían previsto cuando ustedes aprobaron el gasto para el plan de choque. Claro, si usted me lo dice a 31 de enero de 2005, es decir, terminado el 2004, que tenían alrededor de 1.000 de las 16.000 del plan de choque, y el plan de choque era para el 2004, sobre todo para iniciarlo en el 2004, para ponerlo en marcha el 2004, el fracaso en esta ampliación de las 180.000 actuaciones es un auténtico fracaso. Es un éxito del plan de viviendas. Y le vuelvo a decir con respecto a cuando dice que yo utilizo los datos que me interesan a mí: si usted me dice que en obra nueva, me refiero a obra nueva, que las calificaciones provisionales son todas a partir del 15 de noviembre del 2004, que es cuando usted firmó con las comunidades autónomas las asignaciones, yo le creo. Ahora, todas las calificaciones que usted ha venido financiando, o el 99 por ciento, son a calificaciones provisionales iniciadas antes de que el Gobierno aprobara los créditos ni firmara con las comunidades autónomas nada, porque los créditos fueron el 23 de octubre, o el 20 de octubre, y luego firmaron el 15 de noviembre. Por lo tanto, usted me dice: no, señor Matos, todas las calificaciones son del último mes de diciembre. Pero yo estoy convencido, porque también manejo los datos, por lo menos de las comunidades autónomas que gobernamos nosotros, que se han financiado calificaciones provisionales concedidas o aprobadas por las comunidades autónomas a lo largo de 2004, pero no después de que ustedes aprobaran el gasto. Por lo tanto, la segunda medida del plan de choque, ampliación del plan actual a 180.000 viviendas del 2004, un auténtico fracaso.

Tercera medida: creación de la agencia pública de alquiler. Pues no se ha creado, a menos que usted me diga otra cosa. Además, nosotros hemos presentado una proposición no de ley solicitando la suspensión del proceso de creación de la agencia pública de alquiler, como usted seguro que conoce, y que espero que se debata en esta Cámara próximamente. Además, que se asignen los seis millones de euros que tenían ustedes presupuestados para esa agencia que se asignen a las comunidades autónomas, que son las que tienen ya institutos, agencias creadas que se dedican a las mismas funciones para las que ustedes van a crear una agencia estatal. Nosotros, me ha oído decirlo en los medios de comunicación, consideramos que es absurdo que en una ciudad haya una agencia autonómica o local de alquiler y al lado una agencia estatal de alquiler con las mismas funciones que la agencia autonómica o local. Por lo tanto, tercera medida del plan de choque, creación de la agencia pública de alquiler, pues como no se ha creado, pues está incumplido.

Cuarta medida del plan de choque, y me refiero al documento que ustedes entregaron a todos los medios de comunicación: creación de una comisión de expertos

en arrendamientos. Yo le digo: no se ha creado, o por lo menos no lo conozco. Si usted me dice en su réplica la fecha de la orden o del acuerdo de su creación, pues yo le apunto como cumplida esta medida, pero si no le tengo que decir que tampoco se ha cumplido.

Quinta medida del plan de choque, creación de una línea de crédito nueva en el Instituto de Crédito Oficial para las administraciones públicas. Yo no conozco ninguna línea de crédito nueva con el Instituto de Crédito Oficial. Por lo tanto, para mí no se ha creado esa línea de crédito nueva. Si usted me dice la fecha de la orden o el decreto que aprueba la línea de crédito con el Instituto de Crédito Oficial, que es lo que ustedes dijeron, pues yo se la apunto, pero mientras tanto la quinta medida tampoco se ha cumplido.

Sexta medida de su plan de choque, creación de una comisión interministerial del suelo. Creo que no se ha creado. A lo mejor, tanto la de comisión de expertos en arrendamiento como la creación de la comisión interministerial del suelo a mí me recuerda a lo de la película *Los Otros*, igual existen y algún día su mundo y el mío nos encontramos, pero hasta ahora desde luego no lo conozco. Si usted me dice la fecha de la orden del acuerdo de su creación, pues entonces yo se lo apunto como cumplido. Mientras tanto, no, y desde luego, yo en Canarias, que es donde más realizo mi actividad política, no conozco allí ninguna comisión que esté estudiando las materias de suelo por parte del Ministerio. Se ha terminado con la operación Campamento, hay otras actuaciones en Guadalajara, pero yo esa comisión que a nivel nacional esté estudiando el suelo, yo no conozco desde luego la orden o el acuerdo de su creación.

Séptima medida de su plan de choque: reformar las leyes que regulan la enajenación de los suelos patrimoniales públicos, generalizando el concurso. No se ha hecho; para mí no se ha hecho. Usted puede contradecirme diciéndome: sí, se aprobó en el Consejo de Ministros el proyecto de ley. Yo no lo conozco, señor Pacheco, y me gustaría que usted me dijera si se han cambiado las leyes. Si no me lo demuestra, pues tengo que seguir diciendo que no se ha creado.

Octava medida, modificación de la vigente ley sobre el régimen del suelo y valoraciones, tampoco se ha hecho. Me puede corregir diciéndome que se ha aprobado el proyecto de ley en el Consejo de Ministros y ya está en las Cortes Generales. Yo desde luego no lo conozco, y si no me dice usted la fecha de aprobación por el Consejo de Ministros de ese proyecto de ley, por lo tanto tampoco se ha hecho o se ha cumplido esa octava medida.

Novena medida: desistimiento de los recursos de inconstitucionalidad de las leyes del suelo de Castilla-La Mancha y Extremadura. Yo, la verdad, en esto ni me he preocupado saber si se han quitado estos recursos de inconstitucionalidad, porque la verdad, que como plan de choque que afecta a todo el Estado español, las leyes o artículos de las leyes del suelo de Castilla-La Mancha y Extremadura yo no creo que tengan gran efecto. Por lo tanto, esto lo desconozco, pero no tiene ningún efecto.

Décima medida, encargar a SEPES la transformación de suelo público que le encarguen las administraciones públicas. Yo no conozco ningún nuevo encargo. Es verdad que tengo más datos de las comunidades autónomas donde gobierna el Partido Popular. Ahora, si usted me dice los nuevos acuerdos, no los que ya venía SEPES ejecutando, los nuevos encargos que tiene SEPES en todo el Estado español, se la doy por cumplida, pero mientras tanto no se la doy por cumplida.

Y la undécima medida, aprobar un código ético para el sector, también se la tengo como incumplida. Si usted me dice la fecha de aprobación por el Consejo de Ministros, o si es una orden ministerial del acuerdo ético del sector, entonces se lo daré por cumplida.

Es decir, señor Pacheco, que de las once medidas presentadas por ustedes por el plan de choque para el 2004 han cumplido una. Tiene la oportunidad ahora para decirme todas las demás que ha cumplido, porque están aquí una por una: una, y en peores condiciones que las comunidades autónomas. Desde luego, me ha sorprendido muchísimo que usted a esto lo llame éxito: de once, una.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra su portavoz, el señor Contreras.

El señor **CONTRERAS PÉREZ:** En primer lugar quiero agradecer la información que nos ha dado el director general sobre lo que han sido las medidas del plan de choque que se concretaron a través del Real decreto 1721/2004. Refiriéndome exclusivamente en una primera parte a esos datos, hemos de decir que, evidentemente, si no se hubiese adoptado este tipo de medidas de forma urgente, que conllevaba el Real decreto 1721/2004, ni tan siquiera, y eso ha quedado, creo, de manifiesto en esta Comisión, ni tan siquiera se hubiesen podido cumplir los objetivos que planificó el Grupo Popular con su decreto 1/2002. Es decir, es verdad, es cierto que el Grupo Popular, el Gobierno del Partido Popular, se dio cuenta en el año 2002 de que el plan de viviendas 1998-2001 había sido un rotundo fracaso, ¡un rotundo fracaso!; solamente consiguieron el 65 por ciento del conjunto de los objetivos. Tan es así que, bueno, el señor Matos no estuvo en esa Comisión del Tribunal de Cuentas, pero allí se vio perfectamente qué es lo que ocurrió, y también había recomendaciones del Tribunal de Cuentas; había recomendaciones. Y una de esas recomendaciones es que se debía de llegar a un acuerdo entre todas las administraciones para afrontar el problema de la vivienda y el suelo y que había que actuar más sobre el alquiler; esas eran dos de las recomendaciones que se hacían por el Tribunal de Cuentas, y que algunas de ellas ya se habían implementado en el plan de choque del Gobierno a través del Real decreto 1721.

Se ha dicho aquí reiteradamente, pero lo voy a volver a repetir porque creo que es importante, que el Real

decreto 1721 marca una línea clara de qué tiene que ser una política de vivienda respecto —insisto en esto— de los planes de vivienda, que son los instrumentos que estamos analizando en este momento. Usted ha querido, analizando los once puntos, hablar del conjunto de la política de vivienda del Ministerio, pero en la política de choque del Ministerio hay medidas que van dirigidas al plan de viviendas y otras medidas no van dirigidas al plan de viviendas. Me parece que es una obviedad y usted ha confundido el plan de choque del conjunto de las medidas que se tienen que hacer desde el Ministerio, con el plan de vivienda. Son dos cosas distintas. El plan de choque era más amplio que el plan de vivienda; el plan de choque es más amplio que el plan de vivienda. Sí, sí, lo iremos viendo. El plan de vivienda no contempla el SEPES, ¿dónde habla el plan de viviendas del SEPES?, ¿en qué parte del Real decreto 1/2002 se habla del plan de vivienda?, ¿o en qué parte del Real decreto se habla de la sociedad pública de alquiler? En ningún sitio. El plan de choque contempla unas medidas que van dirigidas al plan de viviendas y otras medidas más amplias. Si estoy de acuerdo que ese es el plan de choque, pero el plan de choque es más amplio que el plan de vivienda. Entonces, me estoy centrando en lo que es el plan de choque y lo que usted ha dicho sobre la medida número dos, las 180.000 actuaciones.

Por tanto, yo creo que sería justo reconocer que sin este plan de choque no se hubiesen podido cubrir todas las actuaciones que ha desarrollado el Ministerio de Vivienda en cuanto a las previsiones iniciales. Se han sobrepasado, llegando al 130 por ciento, se ha dicho aquí, aunque es cierto también que no se han cubierto las 71.000 actuaciones adicionales que había previstas inicialmente. Es cierto que no se han cubierto, solamente de esas se han desarrollado 30.379, pero vamos a poner las cosas en su sitio. Es decir, si no hubiese habido esta modificación del Real decreto, 70.379 actuaciones no se hubiesen podido realizar. Y tenemos que tener en cuenta, y creo que esto también es importante reconocerlo, porque si no nos estaríamos equivocando en cuál es nuestro campo de juego, que este proceso es un proceso en el que colaboran distintas administraciones. El Ministerio pone un Real decreto en funcionamiento, pone un programa en actuación, el plan de choque, o el plan de vivienda, pero son las comunidades autónomas las que tienen que desarrollarlo. Esas comunidades autónomas se ha dicho, he tomado nota por aquí, me parece que se ha dicho que fue en noviembre de 2004 cuando terminan de trasponer este Real decreto a su correspondiente legislación. También se ha dicho, y creo que es razonable, que las figuras que son nuevas, como la de ayudas a inquilinos y ayudas a arrendadores, han tenido una incidencia muy baja. Me parece totalmente lógico; son figuras nuevas, los Reales decretos se han aprobado, o los decretos de las comunidades autónomas se han aprobado en noviembre, y ha dado poco tiempo a que eso funcione. Pero hacer una crítica

tan acerada como la que ha hecho el señor Matos en este punto no se corresponde con lo que ha hecho el Partido Popular en sus ocho años de Gobierno de este país, en los que se ha convertido la vivienda en el principal problema para los ciudadanos de España.

Es verdad, y también se ha comentado en algún momento, me parece que ha sido el director general el que lo ha dicho, que el precio de la vivienda libre es un tema mucho más complejo, en el que inciden factores que incluso no solamente están fuera de las administraciones, es que dependen de los agentes sociales, dependen del mercado. Pero eso no es lo que mandata la Constitución, la Constitución lo que mandata es que el Gobierno consiga hacer una vivienda accesible, y eso no necesariamente tiene que ser en el mercado de la vivienda libre, se puede hacer en la vivienda protegida, se puede hacer en alquiler y se puede hacer mediante otras fórmulas. Y eso es lo que se está haciendo desde el Ministerio de Vivienda. Por tanto, yo creo que en ese análisis que usted ha hecho, yo creo que todo lo ha metido en el mismo saco de la inmediatez del Real decreto 1721, y no hay que colocarlo todo en ese contexto.

Yo creo que la agencia pública de alquiler se dijo que se iba a hacer (bueno, a lo mejor llevamos algún día de retraso), se dijo que se iba a hacer a primeros del año 2005, en el primer trimestre, puede ser que se haya pasado, estamos a primeros de abril, se ha pasado. La agencia pública de alquiler se va a hacer. Otra cosa distinta es lo que usted está diciendo. Es que el Grupo Popular lo que no quiere es que haya agencia pública de alquiler, eso es distinto. El Grupo Popular, y usted lo ha reconocido, ya ha presentado una iniciativa en la Cámara para decir que no se haga la agencia pública de alquiler, porque no quiere que se haga la agencia pública de alquiler. Pues este es un instrumento fundamental para conseguir un mercado de alquiler en condiciones.

Mire, el mercado de alquiler cuando ustedes entraron en el Gobierno, en el año 96, estaba en el 19 por ciento. Ahora el mercado de alquiler está por debajo del 10 por ciento. Esa es la realidad, y es con las medidas del plan de choque contenidas en el Real decreto 1721 cuando el Gobierno dice: es imprescindible fomentar el mercado de alquiler. Lo dice el Gobierno, lo dice el Tribunal de Cuentas y creo que lo dicen todos los agentes sociales. Ahora ustedes dirán: sí, sí, hay que crear vivienda en alquiler. ¿Pero cómo? Ustedes dicen que no se cree la agencia pública de alquiler. ¿Cómo se incentiva eso desde la Administración central, cómo, si no es a través de una agencia pública de alquiler que complementa, que ayude, que coopere con las administraciones públicas desde los principios de subsidiariedad, desde el principio de integración, desde el principio de cooperación y desde el principio de eficacia del mercado?

Pero el Ministerio tiene que tomar iniciativas, porque es verdad que el Partido Popular en sus años de Gobierno, cuando se hablaba de la vivienda miraba hacia otro lado. Y ¿qué es lo que decía? Decía: no, no, esto es un problema de las comunidades autónomas,

que son las que tienen competencias, es un problema del mercado, es un problema.... No, no, mire usted, los ciudadanos de este país tienen un problema muy importante, que es el problema de la vivienda, y el Gobierno del Partido Socialista ha dicho que va a afrontar ese problema con los instrumentos del Estado de Derecho y con la Constitución en la mano. Es decir, las comunidades autónomas tienen unas competencias, los ayuntamientos tienen otras competencias, y el Ministerio de Vivienda tiene otras competencias y tiene una capacidad de coordinación que no tenía la Dirección General de la Vivienda, y ya se está poniendo de manifiesto poniendo en juego, lo dije anteriormente, por ejemplo, suelo público. Y aquí tengo algunas de las actuaciones que he ido leyendo en la prensa, donde ya se están haciendo viviendas de protección oficial con suelo público, y que no están dentro de esto que hemos llamado plan de choque, dentro de estas actuaciones que estamos hablando aquí. Pero como lo hemos mezclado todo, creo que viene a cuento hacer citas de algunas de estas. La Coruña, más de 1.700 viviendas, con el suelo que se va a hacer en el puerto exterior. Bilbao, en Garelano, 560 viviendas. Mieres, 711 viviendas. Zaragoza, Guadalajara, Madrid, Campamento, más de 7.000 viviendas. En Valencia. En Aspe, Alicante, 1.200 viviendas. En Ceuta. ¿Estas actuaciones son las que van a permitir que ciudadanos que hoy no pueden acceder al mercado libre puedan optar a una vivienda de protección oficial? Pues sí, señor Matos, sí. Y eso no está contemplado en el Plan de la vivienda que estamos discutiendo en este momento, pero son actuaciones que, gracias a que existe un Ministerio de la Vivienda, se han podido promover, recogiendo patrimonio de otros ministerios, como en este caso ha hecho el Ministerio de Vivienda, pero se podrá también recoger de otros grandes patrimonios como Renfe, por el Ministerio de Fomento.

En cuanto a lo de las 180.000 actuaciones y lo de las soluciones habitacionales, esto ya se lo dijo la ministra, este lenguaje no lo introdujimos nosotros, era en un decreto suyo donde se hablaba de las soluciones habitacionales. No sé a qué viene tanta insistencia en las soluciones habitacionales. Lo importante es el fondo de la cuestión, pero si vamos a eso ustedes inventaron el término. Por tanto, ir al fondo de la cuestión quiere decir que 90.000 viviendas, 80.000 viviendas. Ustedes están muy preocupados por la construcción de nuevas viviendas, pero es que ahí es donde se está produciendo fundamentalmente la especulación. Y se lo dije anteriormente, nosotros debemos de apostar fundamentalmente por la rehabilitación, por poner en carga los suelos que ya son solares, no crear nuevos suelos, y que tengan prioridad para hacerse edificios sobre solares, no sobre el suelo que hay que calificar nuevamente, porque eso supone destruir suelo, que es un bien preciado, un bien escaso, y no tiene sentido.

Mire, en este momento se están haciendo 750.000 viviendas. ¿Cuántos hogares se han creado en este

mismo periodo en el que se han construido 750.000 viviendas? 250.000 hogares, tres veces menos. Se sabe que producimos más viviendas en España que en Francia y Alemania juntas. ¿Son necesarias esas viviendas para tener un hogar? No, no, ahí está habiendo otro tipo de cosas. Por tanto, desde un Gobierno socialista tenemos que velar no solamente porque los ciudadanos adquieran una vivienda a un precio asequible, sino también por evitar la especulación, por evitar consumir un suelo que es un bien escaso. Desde ese planteamiento, el plan de choque del Ministerio de Fomento planteó otra serie de líneas de actuación, otros objetivos que cubrían una diversidad de actuaciones que no se van a cubrir en seis meses. Si un piso, que es de lo que estamos hablando, tarda de 2 a 4 años en ponerse en el mercado, ese será el tiempo que como mínimo habrá que esperar para ver si estas cosas dan resultado o no, si no queremos hacer caso de los indicadores. Ahora, si usted me dice el tema de generalizar el concurso, ésa es una filosofía que evidentemente está dentro del Ministerio, que habrá que imponer el concurso y no la subasta, y eso implica unas modificaciones legislativas que habrá que hacer en su momento y que habrá que acometer.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Contreras, le ruego a S.S. que vaya terminando, por favor.

El señor **CONTRERAS PÉREZ**: Quiero decir solamente una cosa, y con esto acabo. Será importante hacer debates en esta Comisión que vayan clarificando qué es realmente lo que nos proponemos, qué cosas son responsabilidad directa del Ministerio de Vivienda y qué otros aspectos que inciden sobre la problemática de la vivienda no son del Ministerio de la Vivienda, aunque sí son del Gobierno. Lo podremos debatir en esta Comisión o en otras comisiones o hacer una interpelación más genérica al Gobierno, pero lo que sí es importante si queremos resolver un problema tan fundamental como el de la vivienda es hacer debates serenos, sosegados, con rigor, con seriedad, y no buscando la demagogia y acusar al Partido Socialista, porque el Partido Popular no está legitimado para criticar en el tema de vivienda, y les voy a traer en una próxima comparecencia lo que decía el señor Álvarez Cascos sobre el problema de la vivienda. Para él no existía el problema de la vivienda, no existía. Cuando quieran hacer un debate serio, riguroso sobre este tema, siempre tendrán al Grupo Socialista, pero cuando quieran hacer demagogia, evidentemente no, les recordaremos lo que ustedes han estado haciendo.

Y para terminar quiero felicitar en nombre del Grupo Socialista al director general por la información que nos ha dado, por los resultados que se han obtenido hasta el momento, y animarle a que sigan con esa tarea, no solamente de trabajar en lo que son las competencias propias, sino de colaborar con comunidades autónomas y crear opinión acerca de que el tema de la vivienda no es solamente de la vivienda, sino de la ciu-

dad, del urbanismo y de la sostenibilidad. En esa línea pues siempre tendrá el apoyo del Grupo Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Pacheco, tiene S.S. la palabra para dar respuesta a las objeciones planteadas por los grupos parlamentarios.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE ARQUITECTURA Y DE POLÍTICA DE VIVIENDA** (Pacheco Rubio): Antes de entrar en la contestación a las reflexiones que han realizado, voy a hacer dos matizaciones previas. Cuando se solicita la comparecencia con los resultados a 31 de enero de 2005, parece más bien que estábamos refiriéndonos a los objetivos cumplidos de la ampliación de objetivos que se había aprobado por el Real decreto 1721, es decir, estábamos intentando centrar la comparecencia o al menos eso es lo que yo entendía, en la valoración de ese incremento de objetivos, cuando se habla además a 31 de enero, es decir, fecha que es, como saben ustedes, la fecha final cuando se presenta o cuando se cierran los resultados mensuales de la ejecución del plan.

No obstante, como ha citado otros temas referidos al plan de medidas urgentes, que en buena medida ha sido comentado ya por el portavoz del Grupo Socialista, he de decirle que veo una incoherencia del propio Grupo Popular cuando por una parte dice que el Gobierno no ha cumplido, pero inmediatamente dice, y además no quiero que cumpla las medidas que se proponen, como ya ha anunciado en relación con la propia agencia pública de alquiler. Es decir, por una parte se le achaca que no cumple, pero por otra se dice que no se quiere que se cumplan la mayoría de las medidas, como la agencia pública de alquiler, o como la reforma de la Ley del Suelo, o como la generalización del concurso. Yo al menos veo una cierta incoherencia, y creo que se trata de resolver un problema grave importante que afecta a todos los ciudadanos. Desde luego mi visión del asunto es completamente diferente. En primer lugar, de las medidas que usted ha estado analizando una por una, yo diría que están o cumplidas o están cumpliéndose, porque no son medidas que se cumplan con una actuación, sino que son procesos que van cumpliéndose poco a poco. Se lo explico, señor Matos. En primer lugar, la modificación del Real decreto, como comentaba antes, está modificado, evidentemente, y además está modificado en la línea que había anunciado el Partido Socialista en sus compromisos electorales, es decir, con un apoyo a la vivienda protegida, con una apuesta por la vivienda de alquiler y, en definitiva, garantizando un compromiso con los ciudadanos de acceso a una vivienda en el sentido que antes se decía, bien sea en propiedad o bien sea en alquiler.

El hecho de que haya más ayudas o menos ayudas en una comunidad que en otra comunidad yo creo que no es ni bueno ni malo, simplemente es la voluntad de cada comunidad de incidir en determinados aspectos. Puede ser criticable, y no voy a entrar a criticar la

opción en este caso de la Comunidad Autónoma de Galicia o cualquier otra opción de cualquier otra comunidad, pero las comunidades autónomas ven su territorio, analizan su población, y de alguna forma, y además es lógico que sea así, ven que es posible financiar actuaciones o ayudas a inquilinos, como lo han hecho en Galicia durante más tiempo. Hay otras comunidades autónomas que han apostado por la vivienda pública en alquiler y están construyendo una cantidad importante de viviendas protegidas públicas en alquiler, como puede ser la Comunidad Autónoma de Extremadura o la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, donde toda la vivienda pública que hacen no es vivienda que se venda, sino vivienda en alquiler, y tienen anualmente una subvención no cuantificada como subvención sino que es un alquiler social que concede la comunidad autónoma desde el inicio. Cada comunidad autónoma apuesta por una opción. ¿Cuál es más legítima? Pues ambas. Posiblemente yo esté más de acuerdo con la promoción de la vivienda pública, pero desde el punto de vista del plan de choque también entiendo que hay que incentivar otro tipo de medidas. La filosofía de la ayuda que tiene Galicia y la filosofía de la ayuda que crea el decreto no es la misma. Galicia incrementa en mayor medida las ayudas, mientras que el Real decreto 1721 lo que pretendía era incrementar la vivienda en alquiler a un colectivo más amplio. Galicia entiendo que lo hace desde un punto de vista más social, más de favorecer a quien no tiene recursos económicos o unos recursos económicos mínimos. Por eso inicialmente el Estado se quedaba en sólo 2 años, y Galicia se quedaba en más años, cosa que por otra parte vamos a replantear en el nuevo Plan de vivienda.

La ampliación de los 180.000 objetivos es el segundo elemento que desde nuestro punto de vista se ha cumplido al cien por cien. ¿Por qué? Porque hemos puesto los recursos económicos suficientes para que esas 180.000 ayudas a la vivienda puedan adoptarse por los ciudadanos o por las comunidades autónomas de forma intermedia, en el sentido de que hemos dado la posibilidad a 180.000 familias de que acudan a una de esas ayudas, a una de esas actuaciones, a una de esas viviendas, o soluciones habitacionales, como quiera llamarlo, en materia de vivienda protegida. Otra cosa es que esas 180.000 viviendas, que, como digo, se han incrementado a través de los acuerdos diferentes que se han ido produciendo, con las comunidades autónomas, en concreto el último fue la distribución de parte de esas 180.000, haya sido el 15 de noviembre. Evidentemente, desde el 15 de noviembre hasta ahora las 71.000 actuaciones no se han distribuido. ¿Y eso es un fracaso? Entiendo que no. Le invito a que analice los planes de vivienda anteriores; las nuevas medidas tardan en calar, tarda en recogerse la regulación por parte de los diferentes agentes, pasando un periodo importante de tiempo hasta que eso se pone en marcha, y eso es lo que está pasando en concreto con estas nuevas medidas. En definitiva, creo que el Gobierno cumple con la crea-

ción, con el impulso y con la dotación económica de las 180.000, y que luego está el resto de los agentes que tienen que promocionar o que tienen que construir las viviendas. Aquí se ha pretendido confundir a la opinión pública con que era el Gobierno del Estado el que tenía que construir la vivienda, y evidentemente no se trata de construir vivienda, sino de permitir, promocionar, subvencionar y financiar 180.000 viviendas, y en ese sentido entiendo que ese segundo objetivo también está cumplido. Pero está cumplido además aunque lo comparemos con esa referencia que hace usted a las 90.000 viviendas en venta, 90.000 viviendas en alquiler, que era un compromiso electoral del Partido Socialista respecto del nuevo Plan de vivienda. En este caso lo que hicimos, en la medida de lo posible, fue incrementar las viviendas, tanto nuevas como protegidas: los objetivos totales en vivienda nueva de nueva construcción son 62.588; si a eso le añadimos vivienda de nueva construcción en alquiler, estamos hablando de algo así como de 78.000 viviendas, es decir, 78.000 viviendas en el año 2004 de nueva construcción. A ello hay que añadir las 13.913 actuaciones de suelo que se financian en vivienda, pero en lugar de en la promoción se hace en lo que es la urbanización. En definitiva son ayudas a la vivienda, lo que pasa que en este caso, en lugar de ser a la construcción, es en el proceso inicial de la urbanización, y ahí están contempladas casi 14.000. A partir de ahí podemos analizar el resto, que son las actuaciones para vivienda existente o las ayudas a inquilinos. Por tanto, también la segunda medida está cumplida y se cumplirá en lo que es la ejecución de las 180.000 en las próximas semanas, con motivo de la prórroga de 2004.

En tercer lugar, la agencia pública de alquiler. El Gobierno ha ido dando los pasos para aprobarla. Se ha informado ya por todos los departamentos de la Administración del Estado, se ha autorizado por parte del consejo de administración de SEPES, se ha pedido al Consejo de Ministros la creación, por tanto, la agencia pública de alquiler es verdad que no está creada como tal, pero está en un proceso de creación que se cerrará inmediatamente, por cierto, a pesar o en contra de la opinión, como bien dice el portavoz socialista, del Grupo Popular. Y debo adelantarle que la idea de la Administración con la agencia pública de alquiler no es situar junto a una oficina local de alquiler de un ayuntamiento o de una comunidad autónoma una oficina de la Administración del Estado, más bien —y lo hemos repetido en diversas ocasiones— de lo que se trata es de colaborar, de incentivar, de ayudar y de complementar la actuación de esa agencia. Insisto en que de este tema tendrán cumplida información una vez que el Gobierno la cree.

En cuarto lugar la creación de la comisión de expertos en arrendamientos. Es verdad que tampoco se ha creado formalmente, pero está en proceso de creación. Se han mantenido conversaciones con diversos expertos para llegar a un acuerdo para poner en marcha este proceso. Bien es verdad, y creo que también hay que decirlo, que desde nuestro punto de vista se trata más de

incentivar las medidas de garantía a los propietarios que de modificar la ley; pero, en cualquier caso, como esa actuación estaba comprometida, también se realizará.

En quinto lugar la creación de la línea ICO. Quiero recordarles a todos que se trataba de una medida de creación de una línea de créditos preferentes para las administraciones públicas para adquirir viviendas protegidas, utilizando el derecho de tanteo y retracto, y que en este caso, teniendo en cuenta que por parte del ICO además ya tiene financiación para adquisición de suelo por parte de las administraciones públicas, y teniendo en cuenta la modificación que se va a introducir en la materia en el nuevo Plan de vivienda, hemos entendido que era preferible esperar durante este tiempo. Pero insisto que en este tema también hemos trabajado y hemos analizado las circunstancias para ponerla en marcha.

La comisión interministerial del suelo es verdad que tampoco está creada formalmente, pero se está trabajando y existen ya borradores internos. Y sobre todo, aunque los temas de la afectación formal pueda ser importante, lo que es más importante es la política que el Gobierno ha demostrado ya desde el primer día poniendo a disposición de la vivienda protegida suelo público. Esa es la medida importante, que además era el objetivo de esa comisión interministerial del suelo, que, efectivamente, puede no estar creada formalmente, pero están cumpliéndose los objetivos materiales, y tanto por parte del Ministerio de Defensa, como se ha dicho anteriormente, como parte de otros ministerios, se está colaborando con el Ministerio de Vivienda para la promoción de la vivienda pública, porque, insisto, se trata de una medida adoptada como política de Gobierno.

En cuanto a las medidas referentes a la generalización del concurso y a la modificación de la Ley del Suelo, como saben, hay un grupo de expertos que está trabajando para esa modificación de la ley, y entiendo que también es un proceso que se abrió en su momento, con la aprobación del plan, y en el que se está trabajando por parte del Gobierno. Los desestimientos de los recursos de inconstitucionalidad, que, con independencia de que sean parciales o no sean parciales, estaban incluidos, también se han cumplido, lo mismo que se ha cumplido el criterio de redireccionar a SEPES, a la entidad pública empresarial de suelo, para que incrementara las actuaciones en materia de urbanización de suelo residencial. Esta también es una materia en la que se lleva trabajando desde el día siguiente de la aprobación del plan, y como consecuencia de ello ya se han autorizado por parte del consejo de administración de SEPES diversos convenios, diversos acuerdos, y algunos otros más que están en estudio, pero, por poner un ejemplo, quiero recordarle que una de las primeras actuaciones que como consecuencia de este tema se han firmado, la firmó la ministra de Vivienda el otro día en Aspe, fue la creación de 1.200 viviendas protegidas en el citado pueblo. Igual que ese ejemplo podría añadir algunos otros más en toda en España en los que se está trabajando por parte de SEPES.

Y respecto del código ético para el sector, estamos trabajando precisamente con colegios profesionales para elaborar ese código ético, inclusive aprovechando algunos códigos en los que ya se ha trabajado.

Creo que en el planteamiento general, con independencia de que una medida esté más avanzada que otra, el Gobierno ha cambiado radicalmente la política de vivienda, el Gobierno se ha comprometido radicalmente con la vivienda protegida y el Gobierno ha apostado radicalmente por solucionar un problema al que, desde nuestro punto de vista, el Gobierno del Partido Popular anterior había hecho poco caso.

El señor **PRESIDENTE**: Muy brevemente. Sabe, señor Matos, porque en las comparencias no hay segundo turno, salvo que fuese un tema de especial trascendencia. Le doy la palabra por dos minutos.

El señor **MATOS MASCAREÑO**: No estamos aquí apelando al Reglamento, al turno de contradicciones y a todas estas cosas; sé que me da este turno por generosidad, pero es lógico en este debate.

Vamos a ver, me hablaba el señor Contreras, mi amigo Paco Contreras, de actuaciones no contempladas en el plan de choque que se están haciendo. Pues me parece estupendo, pero es que yo le he preguntado al Ministerio por el plan de choque. Entiendo que usted quiera hablar de otra cosa, sobre todo ante los resultados de la cosa por la cual yo le he preguntado. Yo he preguntado por el plan de choque. Cuando yo le hablaba de 78.000 viviendas protegidas nuevas no es un dato inventado por mí, es lo que ustedes tienen: viviendas protegidas nuevas para el 2005, y me parecen bien que lleguen a las 78.000 porque en el 2003 se hicieron 70.000, pero no me parece una medida como para llamarla plan de choque. Por lo tanto, es un dato que me parece bien y además creo que las van a hacer. Hacer viviendas nuevas, tanto en venta como en alquiler no es malo. Usted me dice: es que usted se ha empeñado en la vivienda nueva. No, es un dato de usted, son las que ustedes van a hacer, y además me parece bien. Hombre, que tengo que esperar cuatro años para ver el resultado de choque, pues no lo llamen plan de choque, y además dentro de cuatro años estaremos probablemente en otro lugar, pero no me diga usted que la comparencia para ver el resultado del plan de choque del 2004 se la tengo que pedir en el 2008 para que usted me pueda dar los resultados. Se la pido ahora porque era un plan de choque para el 2004. En cuanto a lo de que no estamos legitimados yo estoy seguro que se le escapó, porque yo creo que usted cree que estamos perfectamente legitimados.

La verdad es que tengo que volver a agradecer su honestidad, porque ha ido diciendo punto por punto: es verdad que no está creado, pero se está trabajando, punto por punto. O sea, yo le dije: De las once, una, y las demás no se han cumplido. Usted me ha dicho: Las diez que usted dice que no se han cumplido, es verdad, pero se está trabajando. Cuando usted dice que no se ha llega-

do a las 180.000 actuaciones, que de 16.000 ayudas de alquiler había 3.000 en marzo, quiere decir que a 31 de enero debía haber 1.000. No ha querido contestarme ni darme el dato, pero estoy seguro que rondan las 1.000 a 31 de enero como mucho. De 16.000, 1.000, pero se está trabajando. Pues muy bien. En cuanto a la creación de la agencia pública de alquiler es verdad, que yo no quiero que se cree, porque me parece un disparate y una actuación inoperante completamente, pero ustedes dijeron que se iba a crear y no se ha creado, y si no la crean les voy a felicitar, pero se está trabajando, no se ha creado. De la comisión de expertos para el fomento del alquiler y de la comisión interministerial del suelo nos dice, que se está trabajando en su creación. Pues mire usted, un año para crear una comisión es mucho. Comprendo que sea para hacer un edificio, pues son catorce meses, pero no para crear una comisión, que es decir el nombre de diez personas y reunirse con cierta periodicidad. Usted dice que se está creando, que se está trabajando en ello. La línea de crédito ya han dicho que no la van a hacer. La ley de patrimonio de las administraciones públicas o de la enajenación de los suelos públicos se está trabajando en ella, pero no se ha hecho. La modificación de la Ley del Suelo, se está trabajando en ella, pero no se ha hecho. En cuanto a SEPES, como operador público del suelo, le he dicho que me dijera qué encargos nuevos tenía, y me ha dicho el de Aspe. Hombre, si en diecisiete comunidades autónomas se han hecho 2 encargos y usted dice que con eso ya han cumplido. Yo creo que no han cumplido, pero ustedes dicen que eso es cumplir. Y el código ético del sector se está trabajando, pero no se ha aprobado. Por lo tanto, qué quiere que le diga, que me ha dado la razón en cuanto a que no se han cumplido, pero se está trabajando. Creo que esto es un fracaso del plan de choque, no del plan de choque que ustedes han aplicado, sino la inaplicación de un plan de choque que ustedes han creado. Ustedes crean un plan de choque con once medidas y no han cumplido sino una. Por lo tanto, no estoy analizando la bondad o no del plan de choque, sino que no ha existido, de once medidas, una, y en las otras diez se está trabajando. Si usted quiere seguir considerándolo un éxito, irá peor. Debe hacer una reflexión y cambiar las cosas que tengan que cambiar, pero desde luego no decir que llevar a cabo una medida de once prometidas o aboradas es un éxito, porque es un auténtico fracaso.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Contreras, también le digo lo mismo que al señor Matos.

El señor **CONTRERAS PÉREZ**: Con muchísima brevedad. Solamente aclarar dos cosas. Primero, yo no quiero hablar de otra cosa. Si hablamos del plan de choque, hablamos del plan de choque, pero el plan de choque tiene once medidas y no todas tienen el mismo periodo temporal de ejecución, creo que es una cosa evidente, lo que sí marca es una filosofía del Ministerio, y eso es lo que se hizo. En un momento determinado se marca una filosofía, y de eso sí que queremos

hablar y creo que hemos hablado. Ahora, usted, ¿qué es lo que hace? Pone todas las medidas en el mismo rango, en el mismo nivel y en el mismo espacio temporal de cumplimiento, y eso no tiene por qué ser así; del mismo contenido de cada uno de los objetivos se ve que no tienen la misma inmediatez.

En cuanto a las 180.000 viviendas nuevas, se ha empeñado usted en que nosotros prometimos... (**El señor Matos Mascareño: Actuaciones.**) Eso 180.000 actuaciones, porque desde la filosofía del Gobierno socialista lo importante es que un ciudadano tenga una vivienda, y cualquier actuación que dé lugar a que un ciudadano o una familia pueda disponer de una vivienda, a eso se llama una actuación. Por tanto, habrá 180.000 familias que dispongan de una vivienda. ¿Cuál es el grado de cumplimiento? No voy a insistir, porque ya se ha manifestado.

Hay una continua reiteración en decir que nosotros hicimos tanto y ustedes van a hacer cuantas. No, mire usted, hay un dato objetivo: el plan de choque, en lo relativo al Real decreto 1/2002, lo que hace es incrementar el número de actuaciones, porque ustedes en su Real decreto 1/2002 también hablan de actuaciones, y esto tiene la misma filosofía, lo incrementa en 71.000 actuaciones; este es un dato objetivo, y sobre eso es sobre lo debemos hablar.

En cuanto a tergiversar lo que yo pretendo, es decir, ¿vamos a dejar cuatro años para ver el resultado? No vamos a esperar cuatro años para ver el resultado del plan de choque; en algunas cosas se está viendo ya, en otras se verá dentro de un año, en otras dentro de dos. Lo que le estoy diciendo es que para ver la política global del Ministerio en un tema como es la vivienda, la evolución que va a experimentar, hay que dar un plazo razonable, que yo creo que son cuatro años. Lo vamos a ver en esta legislatura, señor Matos. Mire usted, una promoción cuando es en suelo urbano consolidado, usted sabe que tarda dos años, dos años o dos años y medio, y cuando es suelo urbano no consolidado pueden ser tres o cuatro años, eso es lo que se tarda en hacer una promoción. Luego para ver cuál es el resultado de estas medidas que se están poniendo en marcha, lo que no me puede usted decir es no, no, en seis meses hay que ver cuál es el resultado. Algunos indicadores sí se ven, como cuántos inquilinos piden la ayuda, cuántos no piden la ayuda. Pero evidentemente hay que esperar un poquito más para ver qué incidencia tienen estas medidas sobre el conjunto del mercado. Los indicadores son los que nos ha dado hoy aquí el director general, y esos indicadores apuntan a una evolución positiva en materia de política de vivienda del Ministerio. Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Señor director general, tiene S.S. la palabra para finalizar esta comparecencia.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE ARQUITECTURA Y DE POLÍTICA DE VIVIENDA** (Pacheco Rubio): Muy brevemente, porque discrepamos radical-

mente de lo que decía el portavoz del Grupo Popular. Yo creo que, de las once, se están cumpliendo las once. Evidentemente, unas tienen un plazo de cumplimiento exacto, que es el Real decreto, y otras son procesos en los que se está trabajando. Y en ese sentido, el mal denominado plan de choque, porque como podrá ver ni el documento que tiene usted en las manos se llama plan de choque, sino que se llama Plan de medidas urgentes en materia de vivienda y suelo, ni lo que en algunos ambientes hemos considerado plan de choque, que era más específicamente el Real decreto, pero en cualquier caso ni en uno ni en otro, tenemos que considerar que ha habido un incumplimiento del Gobierno de la nación, sino todo lo contrario; estamos trabajando, se está trabajando, algunos ya tienen fecha concreta de publicación en el BOE, y otros la tendrán próximamente.

Me va a permitir que respecto de la actuaciones de SEPES, en las que me insiste, le remita información por escrito, porque no tengo ningún problema. Le he puesto como ejemplo, no he dicho que sea la única, la de Aspe, pero le podría poner el ejemplo de dos o tres en las que se está trabajando y de las que hablará ahora el secretario general, o el ejemplo de otras tantas en otras comunidades autónomas. En definitiva, lo que el plan de medidas urgentes, o el plan de choque, pretendía era un cambio de filosofía de la política de vivienda del Gobierno, y eso creo que se ha cumplido y que a partir de la aprobación de este plan de medidas o la aprobación de este Real decreto se ha cambiado radicalmente la filosofía del plan y se ha apostado de una manera decidida por la vivienda protegida y por la vivienda en alquiler. Y eso es un éxito del Plan de vivienda y de la nueva política de vivienda de este Gobierno.

**COMPARECENCIA DEL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE LA VIVIENDA (RAMOS GUALLART, PARA EXPONER LA POLÍTICA DEL DEPARTAMENTO EN LA COMUNIDAD DE MADRID. A PETICIÓN DEL GOBIERNO. (Número de expediente 212/000394.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, antes de pasar al último punto del orden del día, vamos a parar la Comisión durante breves minutos. (**Pausa.**)

Por favor, vamos a continuar con la sesión de la Comisión, con el último punto, en el que comparece el secretario general del Ministerio de Vivienda para exponer la política del departamento en la Comunidad de Madrid. Tiene S.S. la palabra para sustanciar el objeto de la comparecencia.

El señor **SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE LA VIVIENDA** (Ramos Guallart): En materia de vivienda, centrándonos en el Plan de vivienda vigente, hasta el momento la Comunidad de Madrid

ha cumplido los tres programas del plan con más del cien por cien de los objetivos cumplidos. Desde el Ministerio de la Vivienda se han financiado rigurosamente las actuaciones de dicho plan, y así, se pagaron en el año 2004 en la comunidad ayudas a la entrada a los ciudadanos madrileños por importe de 7.600.000 euros. También en el programa de 2004 hasta el momento se han concedido ayudas a las viviendas de casi 25.000 ciudadanos, de los cuales 11.700 se dan para la adquisición de una vivienda protegida nueva en venta; 2.500, para la financiación de vivienda en alquiler; 1.150, para la compra de vivienda existente; 5.600 ayudas para rehabilitación de vivienda; y 3.700 ayudas para la urbanización de otras tantas viviendas. A esto hay que añadir las ayudas que tanto para inquilinos como para arrendadores están presupuestadas y de las que la Comunidad de Madrid aún no ha remitido estos datos al Ministerio.

Las áreas de realización suponen en la Comunidad de Madrid 12.300 viviendas realizadas en barrios céntricos de las ciudades de Madrid y de Alcalá de Henares. El esfuerzo que se está haciendo en rehabilitación en Madrid es importante tanto a nivel de ayudas individuales como de áreas de rehabilitación y las que figuran en los convenios establecidos de rehabilitación de barrios. En este momento están vigentes cinco convenios para áreas de rehabilitación. Estamos financiando las siguientes áreas: Poblado de San Cristóbal, con una aportación de 14 millones de euros, estando pendientes 5,3 millones de euros; en esta área se están rehabilitando 4.913 viviendas. En el área de Tetuán, con una inversión del Ministerio de 9,8 millones, están pendientes 3,7 millones de euros; están afectadas en esta área 2.000 viviendas. El área de Huertas-Las Letras, primera fase, una inversión total del Ministerio de 3,5 millones de euros, y está pendiente medio millón de euros; esta actuación en esta área afecta a 700 viviendas. El casco histórico de Alcalá de Henares, con una aportación de 8,9 millones, estando pendientes 4,8 millones, supone la actuación en 1.800 viviendas. Y el área de Lavapiés, con una aportación del Ministerio de 17,5 millones, estando pendiente la aportación de 12 millones de euros, incide en la rehabilitación de 3.500 viviendas. En resumen, y en las citadas áreas, el Ministerio financia a 12.313 ciudadanos madrileños para incrementar la calidad de su vivienda, aumentado por tanto el uso de la vivienda en los centros de las ciudades. Por otro lado, el Ministerio, a través de un convenio firmado en su día, en el año 1993 y por el periodo 1993-2008, para la remodelación de barrios de Madrid, colabora en la rehabilitación, remodelación o construcción de 38.540 viviendas en 30 barrios públicos y de autoconstrucción en el municipio de Madrid. Faltan por financiar 26,5 millones de euros.

Respecto al plan, durante el año pasado el Ministerio de Vivienda financió políticas de vivienda en Madrid por un importe de 60.230.000 euros, a ello hay que añadir los compromisos y las obras que a través de la intervención

en el patrimonio arquitectónico el Ministerio tiene previstas en Madrid, que supondrá una inversión de 11,6 millones de euros, de los que el Ministerio aportará 10,5 millones. Por otro lado, también en Madrid, y coincidiendo con el cambio de filosofía respecto a la gestión de SEPES, al objeto de centrar sus esfuerzos en las operaciones residenciales, la entidad pública empresarial está gestionando las siguientes operaciones. El consejo de administración de SEPES ha acordado la enajenación de una parcela residencial en la Garena, en Alcalá de Henares, para la promoción de 103 viviendas protegidas en régimen de arrendamiento. En Navalcarnero, en el barrio de San Isidro, se está desarrollando una actuación para 1.049 viviendas. Aunque según el planeamiento el 50 por ciento deben ser viviendas protegidas, SEPES realizará el cien por cien de las viviendas como protegidas; está próxima la contratación de las obras de urbanización, por un importe de 27,2 millones de euros en total. Además, se están estudiando y negociando con diferentes propietarios otras actuaciones que podrían suponer la urbanización de suelo para la promoción de unas 4.500 viviendas en Aranjuez y en El Escorial. Por otro lado, como SS.SS. conocen, el Ministerio de Vivienda ha sido parte activa en el impulso de la operación Campamento. La operación Campamento comenzó a andar hace bastantes años y en este momento, el Consejo de Ministros el día 21 de enero acordó impulsar la actuación y dar vía libre a la presentación de la primera fase del proyecto al Ayuntamiento de Madrid con objeto de obtener su aprobación. Esto supone actuar sobre 2,1 millones de metros cuadrados y la construcción de 10.700 viviendas, de las que al menos 7.000, más del 65 por ciento, serán viviendas protegidas, y 1.100 estarán destinadas al alquiler. La actuación comenzará con la construcción de 5.125 viviendas, todas ellas protegidas, y entre las que se incluyen las 1.100 viviendas previstas para alquiler. Contamos aquí con el compromiso del Ayuntamiento de Madrid de impulsar los trámites administrativos y los permisos necesarios para la materialización de esta operación. Su compromiso impulsará la tramitación hasta la aprobación definitiva del plan parcial de reforma interior.

En términos comparativos, hablando de la distribución presupuestaria del Plan de vivienda entre diferentes comunidades, diré que se sigue el planteamiento realizado en 1992, con un coeficiente de reparto entre comunidades aceptado con carácter general por todas ellas, y que en el presupuesto del 2004 supuso unos 60 millones de euros para la Comunidad de Madrid, que ya cité. Comparándolo con otras comunidades, tenemos el caso de Andalucía con 106 millones; Cataluña, con 71 millones; Valencia, con 100 millones; Aragón, 28 millones; Castilla-La Mancha, 19 millones; Castilla y León, 31 millones; Extremadura, 27 millones, y Galicia, 24 millones.

Como resumen de este pequeño informe, constatar que el Estado, que mantiene sus competencias, así como las comunidades tienen las suyas, colabora intensamente con todas ellas, y de esta deseada y necesaria

concertación y colaboración entre administraciones diferentes se está dibujando un escenario diferente para la vivienda, y entre todos podremos resolver o por lo menos matizar y tamizar el problema que representa para los ciudadanos. Y es todo lo que les puedo decir.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el señor Matos.

El señor **MATOS MASCAREÑO**: También con la misma brevedad que ha tenido el secretario general, al cual damos la bienvenida, al exponer lo que es la política de vivienda en la Comunidad de Madrid. Estamos ante una solicitud de comparecencia del propio Gobierno, y yo entiendo que el Gobierno se encuentre a gusto viniendo a esta Comisión a exponer la política de vivienda en la Comunidad de Madrid, porque si uno analiza los datos del Plan vigente, 2002-2005, en la Comunidad de Madrid, verá que son muy buenos. Ha dicho el secretario general que en cada uno de los programas superan el cien por cien en grado de cumplimiento, y es verdad. En las viviendas protegidas de nueva construcción, según los datos que yo tengo, proporcionados por la Comunidad de Madrid, estamos en el 176 por ciento de grado de cumplimiento; en la adquisición protegida de vivienda existente, en el 187 por ciento; en la rehabilitación protegida, en el 122 por ciento; en las actuaciones de suelo, en el 157 por ciento. En el total de actuaciones tenemos en Madrid un grado de cumplimiento del 158 por ciento, por lo que, hay que felicitarles, pero sobre todo a quien hay que felicitar es a la Comunidad de Madrid, porque toda la intervención que se hace desde el Ministerio, ahora y antes, es coger unas líneas marco y unas habilitaciones presupuestarias para que sean las comunidades autónomas quienes ejecuten su propio plan. Por eso hay comunidades autónomas que en unos determinados programas cumplen, y otras que no; y unas que cumplen más y otras que cumplen menos, y por eso se hizo la reserva de eficacia, para que no se quedaran fondos sin consumir, sino que las comunidades que tuvieran más facilidad, porque tienen menos problema de suelo, pudieran realizar sus programas de vivienda. Por lo tanto, estoy totalmente de acuerdo en que las actuaciones que se están llevando a cabo en Madrid son muy beneficiosas para los ciudadanos, y desde aquí quiero felicitar al Gobierno de la Comunidad de Madrid, que ha llevado a cabo todo este tipo de actuaciones. Y además, y estoy seguro de que el secretario general estará de acuerdo conmigo porque conoce cómo funcionan los planes de vivienda, cuando se transfieren en 1984 todas las competencias en materia de vivienda a las comunidades autónomas, éstas, con los fondos que tenían, calcaban prácticamente el programa o los decretos que aprobaba el Gobierno —pongo como ejemplo el I Plan de Vivienda canario, que es calcado al decreto que estaba vigente en los años 1985-1986—, pero las

comunidades autónomas han ido suplementando con sus presupuestos sus propios planes de vivienda, utilizando los fondos del Estado, pero haciendo sus planes de vivienda. Esa es la razón por la que todas las comunidades autónomas, por lo menos las nuestras y estoy seguro de que las gobernadas por el Partido Socialista, en el nuevo Plan de vivienda están pidiendo flexibilidad, porque ya cada una tiene unos planes de vivienda no como los que había en los años 1983, 1984, que eran todos igualitos, sino planes y programas muy particulares, y utiliza los fondos del Estado en este sentido.

Tengo aquí, porque lo pedí, el presupuesto de vivienda para los programas de vivienda de la Comunidad de Madrid, del año 2005, que es de 121 millones de euros, de los cuales 27 millones de euros son del Estado y 94 millones de euros son de fondos de la Comunidad de Madrid. Y además es normal, en esto no estoy haciendo una crítica al Gobierno, porque todas las comunidades autónomas tienen suplementados sus planes de vivienda, lo único que digo es que este es el marco presupuestario que ha tenido el Gobierno del Partido Popular y ahora lo tiene el Gobierno del Partido Socialista, que se distribuye de acuerdo con unos criterios determinados vigentes, me parece que desde el año 1992, pero que son las comunidades autónomas las que, con mayor o menor fortuna, lo gestionan. Y por lo tanto, si antes hablé de la honestidad política que había tenido el director general al reconocer el grado de cumplimiento en general del Plan 2002-2005, en estos momentos que reconocérselo a la Comunidad de Madrid.

Con esto daría por terminada mi intervención, pero me ha llamado la atención una cosa, entre todas las comunidades autónomas que están llevando a cabo planes de vivienda, ha citado unas cuantas, no ha citado Canarias. Y déjeme decirle solamente, y no porque yo sea diputado por Tenerife, que la única intervención en Pleno en que se ha dicho por parte de la ministra que se va a tener un trato especial con una comunidad autónoma es precisamente con Canarias. Tenía aquí la intervención de la ministra ante el Pleno del 23 de junio, que decía: En el próximo plan de choque se van a contemplar las peculiaridades de la Comunidad Autónoma de Canarias. Y resulta que también tengo el acuerdo de modificación de los convenios con la Comunidad Autónoma de Madrid, que lo traje porque teníamos la comparecencia de hoy, y el acuerdo del 15 de noviembre con Canarias, y son exactamente iguales desde la primera letra hasta la última. En la distribución que se hace de ese número de actuaciones, siguen los criterios de 1992, más o menos proporcional a la población, más o menos, no exactamente. Por lo tanto, usted ha citado Madrid y varias comunidades autónomas, y me ha extrañado que no cite Canarias cuando es la única que la ministra había dicho que iba a tener un tratamiento especial y es la única, bueno, la única no, que no tiene tratamiento diferenciado ninguno. Tengo aquí el convenio de 15 de noviembre con la Comunidad de Madrid y el convenio de 15 de noviembre con la

Comunidad Autónoma de Canarias, y la distribución, las asignaciones de actuaciones son proporcionales, más o menos, siguiendo el criterio de 1992. Se lo digo porque aunque usted ha venido a hablar solo de Madrid, ha citado otras, y no ha citado la Comunidad Autónoma de Canarias, que es la única que debería tenerlo y no lo tiene. Si estoy equivocado y tiene un tratamiento especial le ruego que me lo diga. Entonces retiraría lo que he dicho, pero creo que no tiene tratamiento especial y me ha extrañado que sea una de las pocas comunidades autónomas que usted no ha citado.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, la señora García-Hierro.

La señora **GARCÍA-HIERRO CARABALLO:** Quiero agradecerle, señor secretario general, además de su comparecencia y la iniciativa, lo comedido que ha sido, porque se ha limitado a dar la información con respecto al cumplimiento de un plan heredado por el Gobierno socialista que nosotros nunca hemos considerado un plan. Es decir, es un marco de actuaciones que en absoluto vienen a suplir lo que tiene que ser una verdadera política de vivienda, y mucho más concretamente en la Comunidad de Madrid. Y por ello quiero referirme en primer lugar a ello.

Como diputada por Madrid, no puedo ni debo sustraerme a hacer un análisis de la situación por la que atraviesan nuestros ciudadanos a la hora de acceder a una vivienda o alojamiento, ya sea en compra o en alquiler. Como ustedes conocen sobradamente, la Constitución española mandata a los poderes públicos para garantizar el acceso a una vivienda digna y adecuada. Para ello, los poderes públicos han de promover las condiciones necesarias que lo aseguren y que impidan a su vez la especulación del suelo y el fraude. Sin embargo, la realidad en Madrid en los últimos diez años han sido muy otra. Con la recalificación de los suelos rústicos a urbanizables, los famosos PAU, el valor del suelo se multiplicó por siete, el precio de la vivienda ya había comenzado a subir. Pero esto, en lugar de ayudar a bajarlo, tal y como se prometía, los cambios legislativos del Partido Popular consiguieron todo lo contrario, que los siete u ocho promotores, entre comillas lo de promotores, que operan en Madrid hicieran el negocio del siglo. En Madrid, el precio de la vivienda desde 1997 supone un 150 por ciento más, ha subido seis veces más que los salarios. Para un ciudadano medio, el precio de una vivienda media supone más de 11 veces su salario, mientras que en la Unión Europea está en 4 veces. Estamos a la cabeza en cuanto a la carestía, tenemos las mayores dificultades para acceder a una vivienda a pesar de los bajos tipos de interés de las hipotecas. El porcentaje medio que se destina a pagar una hipoteca es el 65 por ciento, cuando en 1999 era del 40 por ciento. Estamos hablando de una vivienda de 90 metros cuadrados, a 2.803 euros el metro cuadrado, con un crédito hipoteca-

rio a 20 años y un tipo de interés del 3,5 por ciento, y con unos ingresos medios de 21.640 euros, familiares por supuesto. El endeudamiento medio de las familias llega a un 88 por ciento de su renta. El precio medio de la vivienda en España se sitúa en 150.454 euros. En Madrid, en 259.454 euros. El salario medio en España se sitúa en 1.461 euros, en Madrid en 1.756 euros. Los años que un ciudadano tiene que dedicar de media de su sueldo íntegro en España son 8,6; en Madrid, 12,3. Es decir, el encarecimiento de la vivienda en Madrid está siendo tan espectacular que organismos como el Fondo Monetario Internacional, la OECD, el Banco Central Europeo y hasta el propio Banco de España, muestran su preocupación. Y si suben los tipos de interés, cosa probable a medio plazo, según el propio señor Rato, los ciudadanos pueden tener serias dificultades para devolver sus hipotecas. El encarecimiento de la vivienda en Madrid ha tenido además graves consecuencias, pues ha ahondado aún más en las desigualdades sociales. El aumento del precio ha penalizado sobre todo a los jóvenes y a las familias con menores ingresos. El último informe del Consejo de la Juventud pone de manifiesto que el precio de la vivienda supera el 88 por ciento del precio máximo asumible, tolerable, para los jóvenes madrileños. En Madrid los jóvenes se emancipan por encima de los 34 años, en Europa se sitúa en 23 años, y para ello deberán tener una pareja y reunir unos ingresos de 21.000 euros al año, con ello destinarán el 55 por ciento del total de su renta a adquirir una vivienda con un crédito hipotecario a treinta años. Es decir, a los 64 años podrían tener una vivienda. Por tanto, en Madrid el derecho a la vivienda se ha convertido en un derecho virtual.

El resultado de las políticas neoliberales aplicadas en Madrid ha demostrado que la liberalización del suelo no ha abaratado el precio de la vivienda, sino que ha retenido el suelo, se ha especulado con él, se ha hecho un uso fraudulento y ha encarecido hasta un 150 más el precio de la vivienda. Hay claros ejemplos. Estos días se está hablando de la operación Chamartín, y quiero felicitar al Ministerio de Vivienda por recuperar un viejo proyecto de los socialistas, que fue paralizado precisamente cuando perdimos las elecciones, que es disponer del suelo público del Ministerio de Defensa, la operación Campamento, para desarrollar vivienda protegida, vivienda social. Volviendo a la operación Chamartín, paralizado hace ya quince años por diversas modificaciones, para aumentar la edificabilidad, para hacerlo viable, eran los argumentos que se esgrimían por los diferentes ministros del Partido Popular, lo cierto y verdad es que la vivienda que se tenía que haber construido no existe, y lo que sí existen son siete u ocho promotores que reúnen la totalidad de la propiedad del suelo de Madrid, que han hechos pingües beneficios. Mientras tanto, se reclama, cuando se pide un mayor porcentaje de vivienda social en la operación Chamartín, que se hagan unas infraestructuras, que deben de hacerse, pero que sin embargo no se han exigido a estos promotores privados que se han enriquecido a lo largo

de estos años precisamente con operaciones de desarrollo de lo que eran suelos rústicos, es decir, sin apenas valor, en suelos urbanizables. Es decir, que de las 66.712 viviendas que estaban previstas en los PAU, no se han construido ni un 10 por ciento de las protegidas. Por lo tanto, existe un fraude de ley, y pedimos, rogamos al Ministerio de Vivienda que intervenga dentro del marco legal de sus competencias, dentro del mandato que nos exige la Constitución y que garantiza ese derecho a la vivienda digna, que va literalmente en contra de la especulación del suelo. Porque aquí lo único que se está edificando son cuatro torres altísimas. No voy a citar, porque no quiero ofender a los seguidores de ningún equipo de fútbol, pero desde luego las necesidades de los ciudadanos están muy por encima de lo que ha venido ocurriendo. En Madrid, solo con los PAU, se ha calificado suelo para más de medio millón de viviendas; se han construido desde el año 1998 al 2003, 349.245 viviendas nuevas, de las que solo un 15 por ciento son protegidas; se ha reducido la inversión, la inversión que el señor Ruiz Gallardón destinaba en 1999 era 370 millones de euros, para el presupuesto del 2004 la señora Aguirre ha destinado 261 millones de euros, cuando las necesidades siguen siendo cada vez mayores. Porque frente a esa reducción de la inversión hay una demanda de 35.000 viviendas/año. Las viviendas que se han construido financiadas por el anterior Ministerio de Fomento 1998-2004, son en total 15.644 en venta o en alquiler. Francamente, no nos parece que 2.607 viviendas al año sea para sentirse plenamente complacidos, porque aquí no estamos hablando de que no se haya hecho nada, sino de que se ha hecho poco e insuficiente, y que además se ha ido por el camino contrario en las medidas que realmente pueden incentivar que haya vivienda protegida y vivienda accesible, por el camino del mercado libre, ese que todo lo asfixia, porque toda la teoría que mantenía aquí hace ya ocho años el entonces director general de la Vivienda, del Ministerio de Fomento, se viene abajo. Se ha recalificado el suelo y el suelo no ha abaratado el precio de la vivienda, el suelo viene a suponer el 50 por ciento del precio. Lo que sí se ha hecho es enriquecer a unos pocos. Por lo tanto, felicito al Ministerio de Vivienda por recuperar una política donde efectivamente se tienen que tomar medidas, medidas desde el consenso, medidas desde el concierto, sabiendo que la Administración central tiene que ser la impulsora y que las competencias están básicamente en los ayuntamientos y en las comunidades autónomas. Es curioso que en Madrid, de las viviendas públicas que se han hecho, financiadas como he dicho, el 77 por ciento son de ayuntamientos, no precisamente el de la capital, gobernados en su mayoría por el Partido Socialista. Porque al igual que se ha hecho con la firma del convenio en Alcorcón, nosotros siempre hemos creído, y lo pusimos en marcha, que cuando se recalificaba un suelo el beneficio tenía que ser también social, y por eso preveíamos que al menos un 50 por ciento de la vivienda tuviera

algún tipo de protección. Es verdad que son muchos años de políticas neoliberales, de políticas que han llevado a los madrileños a esta situación, pero esa situación, para nosotros, para los que vivimos en Madrid, los que sabemos que lo que se sufre día a día, sobre todo los jóvenes y las capas de familias con menores ingresos, es una situación dramática. Por tanto, efectivamente se necesita el concierto, se necesita el acuerdo, pero es difícil llegar al concierto y al acuerdo en dos filosofías tan distintas, porque ustedes han iniciado su mandato actuando y revitalizando sobre tres operaciones muy importantes, que ya de por sí esas tres operaciones, la de Campamento, la de Alcorcón, la futura de Chamartín, van a suponer más de 50.000 viviendas, es decir, aproximadamente la demanda anual de los madrileños para dar satisfacción a sus necesidades y para evitar otro tipo de problemas. Por ejemplo, que un joven se emancipe a los 34 años tiene mucho que ver con la demografía, tiene mucho que ver con la natalidad, tiene mucho que ver con el futuro que nos espera a los que ya hemos sobrepasado ampliamente esa edad. Por tanto, todas las medidas que usted ha planteado efectivamente se han cumplido, pero son tan insuficientes que nosotros no nos hemos cansado de denunciarlo aquí y en todos los lugares donde hemos tenido oportunidad. Porque al final lo que nos preocupa es que hay un plan encima de la mesa, 2005-2008, que sigue por el mismo camino. Yo no sé si va a ser posible conciliar el modelo que el Ministerio de Vivienda...

El señor **PRESIDENTE**: Señora García, le ruego que vaya S.S. terminando, por favor.

La señora **GARCÍA-HIERRO CARABALLO**: Voy terminando con esto. Que el Ministerio de Vivienda quiere desarrollar, pero desde luego se hace necesario el cambio de la actual Ley del Suelo, la ley que hizo especialmente el Gobierno popular para dar cobertura legal a esos PAU que han encarecido la vivienda y que han hecho que sea inaccesible para la inmensa mayoría de los ciudadanos. Y desde luego nosotros no vamos a ser quienes planteemos dificultades a la hora de conciliar, negociar con los promotores privados, pero hay que exigir que parte de esas plusvalías que obtienen las reviertan en la sociedad a través de poner también suelo privado para vivienda con algún tipo de protección. Por eso todo lo que usted ha dicho nos parece ajustado a la realidad, pero al fin y al cabo es una herencia que usted ha recibido que yo no voy a tratar de negativa, pero sí de insuficiente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario general, tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE LA VIVIENDA** (Ramos Guallart): El cumplimiento de los objetivos del plan por parte de la Comunidad de Madrid en los tres últimos ejercicios

significa también que los planteamientos del plan eran correctos, es decir, hay una correspondencia entre los planteamientos y el cumplimiento. En cambio, y al contrario de lo que ha dicho S.S., yo no puedo felicitar a la Comunidad. La realidad en la Comunidad de Madrid es que la dificultad de los madrileños para acceder a una vivienda sigue siendo un problema importante, mayor que en otras comunidades y preocupa mucho al Ministerio. Evidentemente, este problema, a partir de las competencias establecidas, también es responsabilidad, y en parte importante, de la Comunidad de Madrid, y la comunidad, con sus políticas territoriales, deberá abordar seriamente este problema.

Desde el Ministerio, con la Ley del Suelo que en los próximos meses verá la luz, con el nuevo Plan estatal, vamos a colaborar en las políticas de la comunidad, como en otras comunidades. Evidentemente, intentaremos en nuestras competencias establecer los parámetros y las bases de una nueva política general del Estado en materia de suelo y vivienda, para que la vivienda protegida y el acceso a la misma sea una realidad más importante que la que hoy significa en algunas comunidades, como, repito, la de Madrid.

Respondiendo a la portavoz del Grupo Socialista, esos datos sobre la dificultad que tienen los ciudadanos madrileños de acceder a la vivienda son conocidos y preocupan al Ministerio, como dije anteriormente. El Estado está haciendo una aportación importante a las políticas de la Comunidad para intentar resolver y paliar, en la parte que puede hacerlo, esos problemas. No obstante, corresponde a la Comunidad el establecimiento de políticas que de verdad aborden el origen de toda esta cuestión. Desde hace muchos años, como todos sabemos, la falta de políticas activas en esta materia ha provocado la situación que hoy es la bandera de lo que no debería de ser. Tenemos unos precios de vivienda disparatados y desorbitados, con un crecimiento mucho mayor que el que presentan otras comunidades. Y lo mismo le pasa al suelo, porque si no se proyecta hacia el futuro una diferente política, va a ser muy difícil poder cumplir en el próximo quinquenio ninguna previsión de vivienda protegida en esta Comunidad. **(El señor Matos Mascareño pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Matos, vamos bien de tiempo y el presidente está hoy generoso, tiene la palabra por unos breves momentos.

El señor **MATOS MASCAREÑO**: Muy breve. Solamente para aclararles, por si alguien tiene dudas, que el representante del partido que está en la oposición soy yo. Se lo digo por los tonos empleados hoy en la comparecencia, porque la señora del Partido Socialista la verdad es que ha cambiado un poco el protagonismo. El secretario general ha venido aquí y, de una manera muy amable y en un buen tono, ha dicho que los grados de cumplimiento del Plan de Madrid son muy buenos, que superan el cien por cien en todo. Y yo le he dicho que lo comparto

y que lo gestiona la Comunidad Autónoma de Madrid. Creo que eso es bueno y que el Ministerio se debe alegrar de que la Comunidad Autónoma de Madrid ejecute bien los planes, para los que al fin y al cabo el Ministerio habilita fondos. Me imagino que ustedes estarán más contentos con las comunidades autónomas que gestionan bien los fondos que habilita el Ministerio de Vivienda, que con otras que no los gestionan tan bien. Por otra parte, hay un tema que da para muchas comparencias, que es el del precio de la vivienda. Los datos los conocemos, y es cierto que el precio de la vivienda lleva un periodo de tiempo con un aumento constante: en la época del Partido Popular en España, de media, en los últimos ocho años era el 144 por ciento, que es mucho, pero también es verdad que en los últimos ocho años del Partido Socialista, porque gobernaron trece, subió el 174 por ciento. Con lo cual, es un problema que existe en España desde hace tiempo y que ha subido menos en los ocho años del Partido Popular que en los del Partido Socialista, pero que no estamos contentos. No me voy a extender más, porque esto da para muchas comparencias.

Finalmente, si ustedes dicen que los planes son insuficientes, ¿por qué el Gobierno del Estado, el Gobierno socialista, para el año 2005 tiene previsto en sus presupuestos para vivienda protegida nueva 78.300 actuaciones? En el año 2003, porque no conozco los datos exactos a 31 de diciembre de 2004, fueron 69.700, o sea, 8.000 viviendas más. Si eso se distribuye, según los criterios de la población, proporcionalmente, a una ciudad como Madrid, de cerca de 4 millones de habitantes, le corresponden 800 viviendas, y a una ciudad como Santa Cruz de Tenerife, 44. Vamos a dejar las cosas que se han cumplido bien. No se puede decir ahora que se tienen que hacer muchas viviendas, cuando el Ministerio habilita los fondos que habilita, que son los que tienen. Por lo tanto, vamos a dejarlo ahí. Y con respecto a la última afirmación sobre la Ley del Suelo, espero que la portavoz socialista con su intervención no se esté intentando cargar el pacto del suelo que está ofreciendo la ministra de Vivienda.

El señor **PRESIDENTE**: Señora García-Hierro, S.S. tiene la palabra, le ruego brevedad en su intervención.

La señora **GARCÍA-HIERRO CARABALLO**: Suele ser inusual que un portavoz de un grupo parlamentario califique la intervención de otro portavoz de otro grupo parlamentario, pero yo estoy abierta a eso y a mucho más, porque en estos últimos ocho años aquí he aprendido mucho de ese tipo de actitudes. Aquí uno puede venir a felicitarse, a aplaudir aquello que cree que le relaciona y que está bien. Yo vuelvo a reiterar que el grado de satisfacción del Partido Socialista en Madrid se ajusta al grado de insatisfacción de los ciudadanos para poder acceder a una vivienda, y las razones las he explicado dentro del tiempo que tenemos, pero evidentemente se puede abundar mucho más. Lo cierto y verdad es que es un presupuesto que durante

cinco años sólo invierte en un Plan de vivienda para la Comunidad de Madrid, la que padece el problema más gravemente, en 4.178 viviendas de promoción pública o protegidas, y que el nuevo Plan que se presenta, 2005-2008, solo establece la posibilidad, de las 153.000, de unas 15.3000, y además pueden acceder a ellas las rentas de hasta 7,5 veces el salario mínimo interprofesional. Es decir, que no estamos hablando de los jóvenes ni de las rentas más desfavorecidas, sino también de las capas medias y medias-altas, cuando las necesidades de la demanda están en otros niveles.

Por supuesto que la política de vivienda comenzó a subir entre los años 1987 y 1991, ya lo dije, pero desde luego es en el año 1998 cuando se dispara el precio, pasa de 75.000 pesetas el metro cuadrado en la ciudad de Madrid, a 140.000, y eso coincide con una moción de censura y con un cambio de Gobierno que cambia el modelo de desarrollo de las políticas del suelo y de promoción de la vivienda en la ciudad de Madrid. A partir de la modificación de un plan general y de un urbanismo que preveía que al menos un 50 por ciento del suelo urbanizable fuera para algún tipo de protección (vivienda pública, vivienda protegida), es cuando se han hecho los diversos agostos, hasta llegar a la situación en la que estamos, en la que, como he dicho, se calificó para más de medio millón de viviendas, supuestamente para paliar estas consecuencias, y el resultado es que se ha retenido ese suelo, ha aumentado el valor de ese suelo, por tanto, se ha especulado con ese suelo, no hay un mercado transparente de quienes operan en ese suelo, y efectivamente el Ministerio de Vivienda recibe una situación en la que va a tener muchas dificultades, porque la competencia máxima está en la Comunidad de Madrid, pero por lo que sabemos del nuevo plan y por lo que sabemos de la nueva ley que se pretende, el porcentaje para algún tipo de protección es del 25 por ciento, cuando las realidades son mucho más altas. Realmente nosotros sí que tenemos otro talante, no utilizamos las instituciones para confrontar con el Gobierno de España, ni para insultar ni para descalificar, ni para exigir al Gobierno de España que haga ahora unas infraestructuras que no previó en suelos que eran rústicos, que son urbanizables, que ahora son Sanchinarro, Montecarmelo, es decir, urbanizaciones de lujo sin el viario, sin el transporte, sin colegios, sin equipamientos, sin recursos y que van a suponer aproximadamente, con la culminación de la operación Chamartín, 300.000 ciudadanos más en el norte de Madrid, un verdadero colapso, efectivamente. Nosotros no gobernábamos en la Comunidad de Madrid, pero el Gobierno de la nación, por fortuna, tiene que tomar, en una difícil situación, cartas en el asunto. El consenso está garantizado en tanto en cuanto ustedes lo quieran. Yo soy diputada por Madrid, pero pertenezco a este grupo y por lo tanto apoyo incondicionalmente a mi Gobierno, pero ustedes no quieren el consenso —ojalá demuestren que sí lo quieren—, porque si lo quisieran en la Comunidad de Madrid, no se harían intervenciones

como la que se ha hecho, porque yo no he descalificado ni a un solo ministro, ni he citado un solo nombre, simplemente he hablado de datos objetivos de políticas que se han llevado a cabo y que se siguen llevando a cabo en una institución, porque hay otra, el Ayuntamiento de Madrid, que sí colabora con el Ministerio...

El señor **PRESIDENTE**: Señora García-Hierro, tiene que terminar, por favor.

La señora **GARCÍA-HIERRO CARABALLO**: Terminó. Gracias, señor presidente, sé que es usted muy generoso con el tiempo y conmigo.

Lo van a tener ustedes muy difícil, vaya por delante todo mi apoyo, porque, efectivamente, si nos limitamos a explicar ese pingüe plan de actuaciones de vivienda 2003-2005, podemos estar satisfechos, lo que pasa es que no creo que sea menester que volvamos sobre algo que está en la calle, simplemente hay que salir de los barrios de remodelación. En siete años construimos 41.000 viviendas donde había chabolas, y rehabilitamos, y además creamos vivienda pública. En catorce años tenemos el precio más alto y más inaccesible de la vivienda en la Comunidad de Madrid.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario general, tiene S.S. la palabra para finalizar la comparecencia.

El señor **SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE LA VIVIENDA** (Ramos Guallart): En primer lugar quería, porque antes se me olvidó, contestar a la cuestión de Canarias. Existe el compromiso cierto de la ministra de Vivienda de reforzar la política del Ministerio en relación a Canarias. Como sabe usted, en el 2004 ha habido una inversión en financiación de 22 millones de euros y existe el compromiso, ahí está la reserva de eficacia, de que una vez cumplidos los objetivos al 101 por ciento, Canarias pueda seguir tirando de esa reserva de eficacia, y en el próximo plan se establecerán medidas diferenciales en virtud de la situación de la política de vivienda en Canarias. Este compromiso de la vivienda se va a cumplir.

Respecto a la Comunidad, insisto en que se agradece, como a todas las comunidades, el cumplimiento de sus objetivos, y eso se felicita. No tenemos, y eso también es cierto, los datos referidos a las ayudas a los inquilinos y a los arrendatarios, todavía no se han remitido, y en ese momento podré dar una opinión sobre ellos. E insisto también en que me preocupa, y preocupa en el Ministerio, la situación de la vivienda en la Comunidad. Intentaremos entre todos, desde el Ministerio, colaborar a que esta situación se reconduzca en la medida de lo posible cuanto antes. Insisto en que la única posibilidad de paliar el problema de la vivienda, del acceso, es la concertación y la colaboración entre administraciones y con el sector privado, y existen numerosos mecanismos de consenso que pueden hacer viable otro tipo de políticas que interesan a todos, administraciones y ciudadanos, para resolver este problema social, y a eso vamos a dedicar, y venimos dedicando desde que se creó el Ministerio, todos los esfuerzos.

Respecto a las cuestiones planteadas por la representante del Grupo Socialista, nada que objetar. He dicho antes, al principio de mi respuesta, que conocemos en el Ministerio esos datos y nos preocupan, y estamos estudiando la manera de hacer más eficaces las políticas relacionadas con la vivienda, colaborando, como digo, con las administraciones territoriales, con los ayuntamientos, para que entre todos podamos conseguir modificar el rumbo de la historia de la vivienda en España. Y nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, por tanto, damos por finalizado el orden del día. Ruego a los señores portavoces que se acerquen un minuto para hablar del tema de la próxima reunión de la Comisión, dedicada a preguntas a los dos ministerios que están en el ámbito de esta Comisión, Fomento y Vivienda.

Se levanta la sesión.

**Era la una y media de la tarde.**

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

